

**EVALUACIÓN PREVIA**  
**DEL**  
**PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO**  
**DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) DE**  
**CASTILLA Y LEÓN, 2007-2103**

26 de febrero de 2007



## ÍNDICE

1	La Evaluación Previa en el Periodo De Programación 2007-2013.....	5
2	Análisis del Punto Partida: Balance De Periodo De Programación 2000-2006 Y Cumplimiento De Los Objetivos De Lisboa.....	6
2.1	Balance del periodo de programación 2000-2006 .....	6
2.1.1	Principales consideraciones sobre la ejecución financiera y física del POI 2000-2006 .....	7
2.1.2	Principales lecciones aprendidas en el periodo 2000-2006 .....	9
2.2	Valoración de las perspectivas de cumplimiento de la Agenda de Lisboa y Gotemburgo .....	12
3	Valoración de la calidad del diagnóstico y pertinencia de la estrategia.....	14
3.1	Valoración del diagnóstico económico, social y ambiental .....	14
3.2	Evaluación de la relevancia de la estrategia: Pertinencia .....	17
4	Análisis de la coherencia interna .....	24
4.1	Evaluación de la solidez interna del Programa Operativo: Sinergia entre objetivos.....	24
4.2	Evaluación de la consistencia entre los Objetivos Intermedios y los Ejes Prioritarios del PO FEDER de Castilla y León .....	28
5	Análisis de la coherencia externa .....	30
5.1	La Coherencia Externa en la nueva Política de Cohesión.....	31
5.1.1	Análisis de la pertinencia entre los objetivos intermedios del Programa Operativo del FEDER de Castilla y León y la Directrices Estratégicas Comunitarias 2007-2013 .....	31
5.1.2	Análisis de la Pertinencia entre los Objetivos Intermedios del Programa Operativo del FEDER de Castilla y León y el Plan Nacional de Reformas.....	33
5.2	Grado de coherencia con las prioridades transversales de Igualdad de Oportunidades y de Desarrollo Sostenible .....	36
5.2.1	Igualdad de Oportunidades .....	36
5.2.2	Medio Ambiente .....	38
6	Valoración de la coherencia financiera y de los Riesgos de ejecución .....	50
6.1	Coherencia financiera con los objetivos intermedios .....	51
6.2	Coherencia Financiera con la Agenda de Lisboa.....	53
6.3	Riesgos de Ejecución .....	57
7	Evaluación del sistema de seguimiento y de los resultados e impactos esperados .....	58
7.1	Valoración del sistema de indicadores .....	58
7.2	Valor añadido del Programa Operativo FEDER de Castilla y León.....	59
7.3	Calidad de la Ejecución y Medidas de Seguimiento .....	62
8	Anexos.....	64

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Interactividad e iteratividad entre la programación y la evaluación previa.....	5
Tabla 2:	Medidas del Programa Operativo con mayores desviaciones (FEDER) .....	8
Tabla 3.	Grado de cumplimiento de los objetivos de Lisboa a nivel nacional y regional conforme datos del 2004. ....	12
Tabla 4:	DAFO resultante del análisis de la situación del contexto regional en Castilla y León. .	16
Tabla 5.	Árbol de objetivos de la estrategia regional para el periodo 2007-2013.....	21
Tabla 6.	Adecuación de los objetivos intermedios, finales y Ejes prioritarios del Programa Operativo FEDER de Castilla y León, 2007-2013.....	29
Tabla 7.	Correspondencia entre los Objetivos de Programa y las Directrices Estratégicas Comunitarias.....	32

Tabla 8: Ejes del Programa Nacional de Reformas .....	34
Tabla 9: Pertinencia entre objetivos y Ejes del PNR.....	34
Tabla 10. Vinculación de la Estrategia con las Directrices Integradas para el Empleo y el Crecimiento, el PNR y el MENR.....	35
Tabla 11. Objetivos de protección ambiental del Programa Operativo FEDER de Castilla y León. ....	42
Tabla 12. Propuesta de indicadores ambientales. ....	43
Tabla 13. Ejes y Temas prioritarios/Categorías de gasto del Programa Operativo FEDER de Castilla y León, 2007-2013.....	50
Tabla 14. Coherencia financiera del Programa Operativo del FEDER de Castilla y León, 2007-2013.....	53
Tabla 15. Ejes y Temas Prioritarios/Categorías de gasto que computan a la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo. ....	54
Tabla 16. Coherencia externa financiera: Contribución de los Programa Operativo FEDER de Castilla y León al cumplimiento de los Objetivos de Lisboa y Gotemburgo.....	56
Tabla 17. Indicadores de contexto. ....	64

### **ÍNDICE DE MATRICES**

Matriz 1. Pertinencia de los objetivos intermedios de la Estrategia y las debilidades regionales. 22	
Matriz 2. Pertinencia de los objetivos de la Estrategia y las fortalezas regionales.....	23
Matriz 3. Sinergia interna de los objetivos intermedios.....	26

### **ÍNDICE DE ESQUEMAS**

Esquema 1. Metodología de la Evaluación Previa.....	6
---	---

## INTRODUCCIÓN

Castilla y León, región “*phasing in*” o “*de efecto crecimiento*” del objetivo Competitividad regional y Empleo, ha optado por la elaboración de una Estrategia Común para las intervenciones estructurales del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE) para el periodo del 2007-2013.

A través de esta Estrategia común, Castilla y León define un marco global de acción que servirá de base para la preparación de los Programas Operativos y en el que quedarán reflejadas las principales prioridades y actuaciones regionales para dicho periodo, conforme a los objetivos establecidos.

Asimismo, las prioridades y tipologías de actuaciones de las intervenciones estructurales, además de responder de manera explícita a las necesidades y fortalezas existentes en el territorio, son coherentes con las políticas europeas y nacionales, las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión, el Plan Nacional de Reformar y el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).

La puesta en marcha de una Estrategia pertinente a las necesidades regionales y a la Política de Cohesión, facilita, en el marco de los Programas Operativos del FEDER y FSE de Castilla y León, la optimización de los recursos presupuestarios e incrementa la calidad de la programación.

En este sentido, y en conformidad con el Reglamento 1083/2006 del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, Castilla y León ha realizado un proceso iterativo e interactivo de evaluación previa del Programa Operativo del FEDER en paralelo a su elaboración.

Tal y como se establece en el Art. 48.2 “*mediante dicha evaluación, se determinarán y estimarán las disparidades, las diferencias y el potencial del desarrollo, los objetivos por alcanzar, los resultados esperados, los objetivos cuantitativos, la coherencia, en su caso, de la estrategia propuesta para la región, el valor añadido comunitario, la medida en que se han tenido en cuenta las prioridades de la Comunidad, las lecciones extraídas de anteriores programaciones y la calidad de los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación, y gestión financiera*”.

A través de la evaluación previa, se establecen conclusiones y recomendaciones sobre aquellos criterios de relevancia, efectividad y utilidad necesarios para garantizar el éxito de la estrategia. Asimismo, se presta una especial atención en verificar la coherencia entre el análisis del contexto y las debilidades y prioridades detectadas (criterio de relevancia), se evalúan las posibilidades reales de alcanzar los objetivos establecidos en la estrategia (criterio de efectividad) y se valora en qué medida las actuaciones recogidas en la estrategia responden a las necesidades sociales, económicas y ambientales detectadas para la región y hasta qué punto serán capaces de poner en marcha un proceso sostenido de desarrollo regional (criterio de utilidad y sostenibilidad).

Junto a este análisis interno, se procede a establecer el grado de coherencia entre la estrategia y las restantes políticas estatales y comunitarias, con el fin de asegurar que la coexistencia de

estos programas produzca unas sinergias positivas para el conjunto de los actores implicados en los diferentes niveles. Particular importancia se prestará al impacto que la puesta en marcha del Programa Operativo producirá sobre los objetivos de Lisboa así como sobre el conjunto del valor añadido comunitario.

De acuerdo con las Orientaciones para la Evaluación Previa remitidas por el Ministerio de Economía y Hacienda, basadas en las recomendaciones de la Comisión Europea, la evaluación previa constará de los siguientes elementos:

- Un balance del periodo de programación 2000-2006.
- El grado de cumplimiento de los objetivos de Lisboa.
- Valoración de la calidad del diagnóstico y pertinencia del análisis DAFO
- Análisis de la coherencia interna entre los objetivos y los ejes.
- Análisis de la coherencia externa entre la estrategia y el entorno de la política de cohesión (relación con las Directrices Estratégicas Comunitarias para el crecimiento y el empleo, el Programa Nacional de Reformas y el MENR)
- El grado de inclusión y de coherencia con las prioridades transversales: igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Valoración de la coherencia financiera.
- Evaluación del sistema de seguimiento y de los resultados e impactos esperados.

Finalmente, la unidad de análisis será las intervenciones estructurales de FEDER, para el periodo 2007-2013, previstas el Programa Operativo regional.

## 1 LA EVALUACIÓN PREVIA EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

El **propósito básico** de la evaluación previa es optimizar el uso de los recursos públicos en aras de avanzar en la cohesión social y económica entre las regiones europeas.

La Comisión pretende que este ejercicio tenga un **carácter interactivo e iterativo** ya que la Programación y la Evaluación Previa son procesos paralelos, de tal forma que en el Programa Operativo se tiene que reflejar las valoraciones de la Evaluación Previa.

Tabla 1. Interactividad e iteratividad entre la programación y la evaluación previa.

Tareas correspondientes a la programación	Tareas correspondientes a la evaluación
1. Diagnóstico y DAFO	
2. Balance del período de programación 2000-2006 y cumplimiento de los objetivos de Lisboa	
3. Valoración del diagnóstico	
4. Determinar las prioridades, objetivos y el cuadro financiero.	
5. Valoración de la coherencia interna	
6. Valoración de la coherencia externa	
7. Valoración de la coherencia financiera y los riesgos de ejecución	
8. Definición de indicadores y cuantificación de objetivos	
9. Valoración de los resultados y de los impactos	
10. Definición del sistema de implementación	
11. Valoración de la articulación institucional	

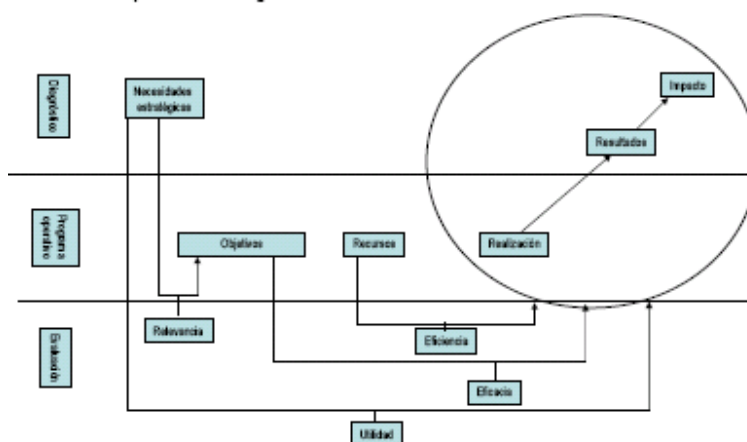
Fuente: Elaboración propia a partir de "The New Programming Period, 2007-2013: Methodological Working Papers. Draft Working Paper on Ex Ante Evaluation. Comisión Europea, DG Regio".

Para ello, la Evaluación Previa debe, según el Art. 48.2 del borrador de Reglamento General, reunir las siguientes características:

- Determinar la coherencia de los programas con las necesidades de la región y su continuidad con las directrices comunitarias (Agenda de Lisboa y Directrices Estratégicas Comunitarias) y nacionales (Plan Nacional de Reformas y MENR), la calidad de los procedimientos de implementación y el valor añadido comunitario.
- Basarse en objetivos cuantitativos a medio y largo plazo, y en la experiencia adquirida en los períodos de programación anteriores.
- Determinar la calidad de los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación y gestión financiera.

A lo largo de la presente guía se seguirá el enfoque de los trabajos marcado por la Comisión, y resumido en el Esquema 1.

Esquema 1. Metodología de la Evaluación Previa.



Fuente: Elaboración propia a partir de "The New Programming Period, 2007-2013: Methodological Working Papers. Draft Working Paper on Ex Ante Evaluation. Comisión Europea, DG Regio."

Además, de considerar los elementos indicados en el gráfico anterior, la Comisión solicita que las evaluaciones previas incluyan un análisis de la coherencia interna y externa, una valoración de los de los sistemas de ejecución de cada Programa Operativo, y un análisis de los potenciales riesgos de ejecución, tanto desde el punto de vista de las políticas como el sistema de ejecución.

## 2 ANÁLISIS DEL PUNTO PARTIDA: BALANCE DE PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2000-2006 Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LISBOA.

La primera etapa de la evaluación previa está encaminada a conocer los objetivos alcanzados en materia de cohesión económica y social en los últimos años, para definir con exactitud la situación de partida y las necesidades pendientes de resolver en la región.

A este respecto se ha procedido a efectuar un doble análisis. Primero, se ha realizado un balance de los principales resultados logrados a través de la implementación del Programa Operativo Integrado (en adelante POI) 2000-2006, con el fin de detectar las necesidades aún pendientes de satisfacer, así como las principales lecciones aprendidas. A continuación, se ha pasado a analizar el grado de cumplimiento de Castilla y León con los Objetivos de Lisboa para conocer aquellos ámbitos de actuación sobre los que habrá que incidir mayoritariamente

### 2.1 Balance del periodo de programación 2000-2006

A través de este ejercicio se pretende determinar las necesidades regionales pendientes de satisfacer y que deberán ser atendidas a través de la financiación del periodo 2007-2013 y aprender de aquellas desviaciones detectadas en los niveles de realización de las políticas cofinanciadas con fondos estructurales en 2000-2006.

Por lo que se refiere al balance del período de programación 2000-2006 el equipo evaluador ha tomado en cuenta los resultados disponibles expuestos en las evaluaciones del Programa Operativo de dicho período, mientras que para la valoración de la ejecución física y financiera se ha optado por utilizar la información recogida en el informe de ejecución anual del 2005 presentado en el Comité de Seguimiento del año 2006, último informe de ejecución disponible.

Cabe además señalar que, en su anterior periodo de programación, Castilla y León elaboró un único Programa Operativo que integraba las actuaciones cofinanciadas con FEDER, FSE y FEOGA-O. Por el contrario para el periodo 2007-2013, de acuerdo con las orientaciones europeas, Castilla y León presenta programas operativos diferenciados y monofondo, respondiendo al principio de concentración estratégica de los fondos estructurales.

Por este motivo, al realizar este ejercicio de análisis de las principales conclusiones extraídas de la aplicación del POI 2000-2006 se ha procedido a efectuar un trabajo de desglose y separación de aquellas medidas y actuaciones relacionadas con los diferentes fondos estructurales. Este ejercicio se revela fundamental y necesario para el correcto desarrollo de la evaluación, facilitando la transposición de las recomendaciones y conclusiones a los correspondientes programas operativos de FEDER y FSE 2007-2013.

#### *2.1.1 Principales consideraciones sobre la ejecución financiera y física del POI 2000-2006*

Del análisis de la implementación de las actuaciones cofinanciadas con FEDER, según lo establecidos en el Informe de Ejecución anual de 2005, se desprende que la **eficacia financiera** alcanzada a 31 de Diciembre de 2005 ascendía a un 81,69% del total programado para 2000-2006.

Los ejes que presentan mayores índices de eficacia financiera son el Eje 2 “Sociedad del Conocimiento”, con un 139,72%, el Eje 1 “Mejora de la competitividad y desarrollo del tejido productivo” con un 112,87% (este solo incluye actuaciones integradas dentro de subvenciones globales), y el Eje 41 “Infraestructura educativa y refuerzo de la educación técnico profesional” con un 113,63% (señalar que en este eje FEDER solo interviene a través de la medida 41.1).

Por el contrario los ejes que presentan una menor eficacia financiera son el Eje 7 “Agricultura y desarrollo rural” con un 69,29%, el Eje 9 “Asistencia Técnica” con un 55,20% y el Eje 6 “Redes de transporte y energía” con un 79,72%.

Por lo que se refiere a las medidas comprendidas dentro de dicho ejes, en la tabla 2 se muestran aquellas medidas que representan una mayor desviación con respecto a la eficacia total del programa.



Tabla 2: Medidas del Programa Operativo con mayores desviaciones (FEDER)

MEDIDAS DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CON MAYOR NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA		MEDIDAS DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER CON MENOR NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA	
MEDIDAS	% EJECUCIÓN	MEDIDAS	% EJECUCIÓN
2.52 Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico	216,65%	6.3. Ferrocarriles	27,15%
2.53. Equipamiento científico tecnológico	191,87%	7.9 Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias	39,49%
1.51. Apoyo a las empresas industriales, comerciales y de servicios	143,01%	9.1. Asistencia técnica	55,20%
5.10. Instalaciones deportivas y de ocio	126,00%	3.6. Protección y regeneración del entorno natural	55,78%
6.1. Carreteras y autovías	125,45%	1.57. Promoción del capital organizativo de las empresas	63,22%
41.1 Construcción, reforma y equipamiento de centros educativos y de formación	113,63%	3.9. Energías renovables, eficacia, ahorro energético	65,60%
1.55. Mejora de las condiciones de financiación de las empresas	112,33%	1.56. Apoyo a la internacionalización y promoción exterior	69,77%

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe de Ejecución Anual 2005

Como se puede apreciar, las principales desviaciones por medidas se corresponden con los niveles de eficacia financiera detectados para los ejes en los que se integran.

De esta manera, las medidas que muestran las mayores tasas de eficacia son aquellas relacionadas con el Eje 2, del que se señala que todas sus medidas superan el 100% de eficacia y el Eje 41, cuya única medida correspondiente a FEDER alcanza el 113,63%.

Además presentan altos índices de eficacia las medida 5.10 “Instalaciones deportivas y de ocio” 126% y 6.1 “Carreteras y autovías” 125,45%.

En cuanto a las medidas con menores índices de eficacia éstas se corresponden con los Ejes 6, 7 y 9, anteriormente mencionados. Destacan, sobre todas, la medida 6.3 “Ferrocarriles” con sólo un 27% de ejecución, la medida 7.9. “Desarrollo endógeno de las zonas rurales ligado a actividades no agrícolas” con un 39,49% y la medida 9.1. “Asistencia Técnica” que supera de poco el 50%.

Por lo que se refiere a la **eficacia física de las actuaciones** se ha considerado necesario realizar un análisis del grado de ejecución de los indicadores de seguimiento establecido en el Programa Operativo, y actualizado a 31 de Diciembre de 2005.

De su estudio se extraen las siguientes consideraciones:

- ✓ Los indicadores de realización, resultado e impacto para las medidas incluidas en el Eje 2 muestran diferentes grados de cumplimiento en función de la medida analizada. Para la medida 2.2. la eficacia física se muestra alcanzada, mientras que la medida 2.7 muestra serie deficiencias en cuanto a consecución de los impactos estimados, que en algunos casos, como en el caso del acceso a la sociedad de la información, se sitúan en 0.
- ✓ El eje 3 muestra, en líneas generales, unos resultados muy dispares pero en la mayoría de los casos muy por encima o muy por debajo de los objetivos establecidos. Las medidas 3.1. y 3.2 relacionadas con el abastecimiento de agua y la mejora de las

infraestructuras muestran unos resultados muy por debajo de los esperados, salvo en lo relativo a la creación de empleo.

- ✓ En el caso del Eje 41, integrado en FEDER por una sola medida, los niveles están por encima de lo esperado en la ejecución de las obras realizadas, mientras que muestra deficiencias en cuanto al empleo creado (solamente el 13,33% en fase de mantenimiento).
- ✓ En el Eje 5 la medida 5.7. presenta resultados muy por encima de lo programado, a diferencia de la media 5.8 que, con excepción de la creación de empleo, muestra muy bajos índices de realización y resultados.
- ✓ En cuanto al eje 6 se da un alto grado de disparidad en los resultados alcanzados, existiendo indicadores programados con unos buenos niveles de resultados junto a otros donde los resultados son deficientes o nulos.
- ✓ Por lo que se refiere a las actuaciones de la subvención global integradas en el Eje 1, y en el Eje 2, y la medida 7.9 del Eje 7 se señala que no aparecen en el Informe de Ejecución anual indicadores de medida que permitan valorar la eficacia física de estas intervenciones.

#### *2.1.2 Principales lecciones aprendidas en el periodo 2000-2006*

Del análisis de la eficacia financiera y física del POI 2000-2006 se desprenden una serie de conclusiones que deberán sin duda ser tenidas en cuenta por el equipo responsable de la programación, con el fin de mejorar la optimización de los recursos provenientes de la Unión Europea.

Una de las principales conclusiones a las que se puede llegar a través de análisis del Sistema de Indicadores es que éste se ha revelado inadecuado para la correcta medición de las actuaciones realizadas.

A manera de ejemplo se ilustran las siguientes anomalías detectadas en la implementación del Sistema de Indicadores.

- ✓ Eje 2. Si bien los resultados son muy satisfactorios en relación a la eficacia financiera, algunos de los indicadores de resultado e impacto aparecen con valores muy inferiores a lo programado o incluso nulos, lo que no significa falta de cumplimiento sino de información contrastable.
- ✓ Eje 3. Se aprecia una evidente falta de previsión en la programación, con resultados que oscilan del 1,281% hasta el 1,10%, mientras que la eficacia financiera no presenta graves signos de desviación.
- ✓ Eje 6. Este eje tiene que ser abordado desde una perspectiva muy especial, puesto que es el eje que cuenta con una mayor dotación financiera, representando el 38,47% del total del POI. Este eje presenta una eficiencia financiera por debajo de la media del POI, que en el caso de la medida 6.3. "Ferrocarriles" ostenta una tasa de ejecución financiera del 27,15%, al mismo tiempo que su ejecución física se muestra muy por encima de lo

programado. La impresión obtenida es por lo tanto que los indicadores establecidos no ofrecen mediciones fiables para el seguimiento de las actuaciones, teniendo valor solo una vez concluidas las obras de infraestructura.

En vista de estas conclusiones se puede considerar que en cuanto al **Sistema de Indicadores** las **principales lecciones aprendidas** son:

- ✓ En líneas generales todas las medidas del POI ha mostrado unos resultados de ejecución física muy por encima o muy por debajo de los objetivos establecidos, **sin encontrar correspondencia en los niveles de ejecución financiera**.
- ✓ Este hecho se puede imputar a un **incorrecto diseño** de los mismos, que han hecho difícil su recopilación y actualización, así como a una **incorrecta planificación**.
- ✓ En materia de **medio ambiente y transporte el sistema de indicadores se ha mostrado excesivamente complejo**, lo que ha ocasionado que, en ciertas ocasiones, estos indicadores hayan sido imposibles de recopilar y/o comparar.
- ✓ En cuanto a los **indicadores de integración ambiental** (dentro de la prioridad horizontal) estos **no son representativos** de las actuaciones llevadas a cabo en la materia.
- ✓ En cuanto al **principio horizontal de Igualdad de Oportunidades** en los ámbitos de intervención de FEDER, se destaca que desde un principio **no se previeron indicadores de género**.

Por otra parte, si se analizan los ámbitos de actuación, se puede apreciar que el POI de Castilla y León 2000-2006 establecía como ejes prioritarios de acción: la realización y extensión de las infraestructuras (de transporte, medioambientales, sociales y sanitarias), la promoción del espíritu empresarial, la innovación y el desarrollo tecnológico y los recursos humanos. Estos cuatro aspectos son subyacentes a cualquier estrategia de desarrollo regional, y son necesarios para la consecución de los objetivos regionales, nacionales y comunitarios de convergencia con las economías más competitivas del mundo.

En este sentido la Actualización de la Evaluación Intermedia establece una serie de conclusiones sobre cada uno de estos aspectos, que tendrán que servir de referencia para la aplicación de los fondos comunitarios durante en periodo 2007-2013.

- En lo que se refiere a las **infraestructuras, la contribución del FEDER para el desarrollo de estas intervenciones ha sido determinante**, respondiendo a la relevancia otorgada a este ámbito para el desarrollo económico y la vertebración territorial de la región, además de tener un gran impacto sobre la creación y mantenimiento de empleo:
  - ✓ El retraso en la ejecución de determinadas medidas gestionadas íntegra o parcialmente por la Administración General del Estado (Eje 6 “Redes de transporte y energía” y 3.2. “Mejora de la eficiencia de las infraestructuras existentes y gestión del agua”) y que muestran unos índices de eficacia financiera y física por debajo de la media, hace necesario fortalecer la colaboración entre los dos niveles administrativos, y aumentar el grado de implicación y responsabilidad de la Administración Regional.

- ✓ En materia de transporte habrá que terminar y optimizar la extensión del sistema de transporte, apostando por sistema y centros de transporte intermodal.
- ✓ En el ámbito de las energías alternativas se observan retrasos que deberán encontrar un nuevo impulso en el nuevo periodo de financiación. Además habrá que potenciar las medidas que favorezcan el ahorro y la eficiencia energética en todos los ámbitos de la economía y la sociedad.
- ✓ Las características territoriales y demográficas de la región siguen demandando de actuaciones en materia de abastecimiento, saneamiento y depuración de las aguas, considerando además los resultados positivos alcanzados en lo relativo a empleos generados y población beneficiada.
- ✓ Dada la dispersión geográfica de la población debe seguir haciéndose un esfuerzo en las infraestructuras sociales y sanitarias.
- Los objetivos de las intervenciones relacionadas con la promoción del tejido empresarial castellano y leonés parecen haber sido alcanzados con cierta holgura, tal y como reflejan sus tasas de eficacia financiera y física. Por lo que se confirman las siguientes conclusiones:
  - ✓ La eficacia del gasto en Castilla y León ha sido superior al resto de las regiones Objetivo 1, sobre todo sobre las PYMEs, por lo que se ensalza la región a seguir trabajando en esta línea.
  - ✓ La incidencia del gasto sobre la creación de empleo ha sido muy positiva, especialmente en el incremento del empleo femenino, aunque ha sido inferior en términos de mejora de la calidad y productividad del trabajo. Se recomienda aumentar los esfuerzos y los criterios de discriminación positiva hacia determinados colectivos, para favorecer en ellos nichos de espíritu empresarial.
  - ✓ Se han experimentado importantes aumentos en el esfuerzo inversor en I+D aunque la implicación del tejido productivo sigue baja.
  - ✓ Se consideran positivamente los gastos realizados para la creación y el fomento de los instrumentos de financiación y servicios a las empresas, recomendando la extensión de dichos instrumentos a redes de producción innovadoras y a la creación de plataformas tecnológicas.
  - ✓ La incidencia de los gastos ejecutados sobre el capital humano incide moderadamente sobre la cualificación de la mano de obra por lo que resulta fundamental incrementar los esfuerzos y las inversiones.
- Los esfuerzos en inversión en I+D e innovación han sido evidentes en Castilla y León, permitiendo una ligera convergencia con la media nacional en lo que a indicadores de innovación y sociedad de la información se refiere. Por ámbitos de intervención se destaca:
  - ✓ En cuanto a Sociedad del Conocimiento todos los indicadores muestran unos resultados muy por encima de lo esperado. Además estas actuaciones contribuyen directamente a los objetivos de Lisboa, por lo que se recomienda seguir invirtiendo esfuerzos en este ámbito, tanto a nivel empresarial como en el conjunto de la sociedad.

- ✓ El capital humano encuentra una contribución elevada gracias a la mejora de la formación y el aumento de la cualificación de la población activa, aunque la incidencia sobre la calidad y productividad del trabajo sigue moderada.
- ✓ La innovación y la I+D también se ha extendido al ámbito **del medio ambiente**, con unas incidencias positivas muy elevadas.

**Conclusiones:**

- 1) La Estrategia Común de Castilla y León para el periodo de Programación 2007-2013 incorpora en su plan de acción aquellas necesidades identificadas como pendientes en la Actualización de la Evaluación Intermedia de su Programa Operativo Integrado (POI), 2000-2006.
- 2) Los objetivos de Castilla y León para 2007-2013 que responde en mayor medida a las necesidades arrastradas todavía del periodo 2000-2006 son los objetivos relacionados con la mejora de la competitividad del tejido empresarial de la región, (OI.1 y OI.4), aquellos relacionados con el mercado de trabajo y la formación, (OI.2, OI.5 y OI.6), y los dirigidos a mejorar la conectividad y las infraestructuras de transporte, (OI.7).
- 3) La adecuada gestión de la Autoridad de Gestión, el órgano intermedio y los gestores (beneficiarios finales) del POI de Castilla y León, 2000-2006, confirman su papel fundamental para el periodo 2007-2013 de la programación estructural.
- 4) Se sugiere a Castilla y León incrementar sus esfuerzos en materia de I+D+i y reforzar la vinculación con el tejido empresarial en este campo.

## 2.2 Valoración de las perspectivas de cumplimiento de la Agenda de Lisboa y Gotemburgo

La Estrategia relanzada de Lisboa y Gotemburgo presenta cuatro campos específicos de actuación: **empleo, sociedad del conocimiento, educación y medio ambiente**, con objetivos cuantificados a alcanzar en el 2010. No obstante, el Plan Nacional de Reformas, considerada la respuesta a nivel nacional de los compromisos adquiridos por los Consejos de Lisboa y Gotemburgo y, por tanto, documento de referencia clave para el periodo de programación 2007-2013, establece unos objetivos más modestos a alcanzar en 2010.

Tabla 3. Grado de cumplimiento de los objetivos de Lisboa a nivel nacional y regional conforme datos del 2004.

	Objetivos			Situación actual			
	Objetivo LISBOA 2010 <sup>1</sup>	Objetivo PNR 2010	Objetivo CyL 2010	España 2005	% Cumplimiento actual España	CyL 2005 <sup>2</sup>	% Cumplimiento actual CyL
<b>EMPLEO</b>							
Tasa de empleo total (%)	70	66	69,20	63,30	90%	63,80	91%
Tasa de empleo femenino (%)	60	57	58,30	51,20	85%	55,80	93%
Tasa de empleo del grupo 55-64 (%)	50	-	44,06	43,10	86%	42,50	85%
<b>I+D+I Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>							
Gasto total en I+D sobre PIB (%)	3	2	1,09	1,07	36%	0,95	32%

<sup>1</sup> La Agenda relanzada de Lisboa establece como objetivos específicos a 2005 lograr una tasa de empleo total del 66% y una tasa de empleo femenino del 57%.

<sup>2</sup> Datos a 2003.

Participación del gasto privado (%)	66,6	55	54,78	54,51 <sup>3</sup>	82%	53,97 <sup>16</sup>	81%
Escuelas conectadas a Internet (%)	100	-					
<b>EDUCACIÓN</b>							
Población con estudios de secundaria o superiores (%)	85	80	63,7	62,50	74%	59,40	70%
Tasa de abandono escolar (%)	10	-	19,6			22,9	
Titulados superiores en matemáticas, ciencia y tecnología	653	-					
<b>MEDIO AMBIENTE</b>							
Emisión de gases efecto invernadero	92	124		139,40		134,80	147%
Consumo de energías renovables (%)	22	-				11	50%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE, EPA, PNR y la DG de Estadística de Castilla y León.

De manera general, Castilla y León se encuentra alejada de la plena consecución de los objetivos de Lisboa fijados por la Unión Europea, presentando la mayor diferencia en inversiones en materia de I+D+i y SI. Si bien, por sectores, y en comparación con los resultados obtenidos para la media nacional, la región muestra, en algunos indicadores, un grado de cumplimiento superior al nivel español. Particularmente, en materia de empleo femenino Castilla y León destaca con un porcentaje de cumplimiento del 93% frente a un 85% de España o el empleo entre los trabajadores de 55-64 años con un porcentaje ligeramente inferior a la media del conjunto español.

El diferencial con respecto al cumplimiento de Lisboa se hace más acusado en el caso de los indicadores relativos a la sociedad del conocimiento; estos ponen de manifiesto un escaso esfuerzo en I+D respecto al PIB regional, especialmente en lo que se refiere a la inversión por parte del sector privado. Actualmente, el porcentaje de participación privada en materia de I+D+i alcanza el 80% del cumplimiento del objetivo europeo, si bien esta inversión en I+D+i representa solamente el 0,95% del PIB regional, lo que supone un cumplimiento del objetivo de Lisboa del 32%.

En términos de educación en Castilla y León, tal y como ocurre con España, el porcentaje de población con estudios de secundaria o superiores constituye un reto importante, ya que se encuentra a más de 25 puntos del objetivo de Lisboa y a 20 del PNR de España.

Por lo que se refiere a los objetivos ambientales fijados en la cumbre de Gotemburgo en 2001, Castilla y León deberá reforzar las actuaciones dirigidas a lograr una reducción de los gases con efecto invernadero, así como potenciar la producción y el uso de energías alternativas respetuosas con el medio ambiente.

**Conclusiones:**

- 1) En líneas generales, Castilla y León se encuentra alejada de los objetivos de Lisboa, aunque en muchos aspectos se encuentra por encima de la media nacional.
- 2) Considerando la inversión regional en I+D y la importancia que este ámbito reviste en la estrategia de Lisboa, Castilla y León deberá acometer esfuerzos y reformas a fin de incrementar sus niveles de I+D e innovación, estableciendo nuevos factores de crecimiento y competitividad que redunden

<sup>3</sup> Datos del INE que incluyen la contribución de los institutos privados sin fines lucrativos (IPSFL).

en la capacidad de la región de adaptarse a los cambios de la economía internacional.

- 3) Los esfuerzos en materia de atracción y permanencia de personas al mercado laboral se consideran esenciales en Castilla y León.
- 4) Para ello, es necesario reenfocar la estrategia de desarrollo regional de la comunidad castellano y leonesa para ir trasladando la financiación de las infraestructuras físicas y las ayudas directas a las empresas hacia la promoción de los factores de desarrollo ligados a la Estrategia de Lisboa
- 5) Por último, se valora positivamente la adaptación de los objetivos de Lisboa a la situación de contexto de la región, estableciendo objetivos sin duda más realistas y que con el esfuerzo de las administraciones, los agentes sociales y el sector privado se presentan alcanzables.

### **3 VALORACIÓN DE LA CALIDAD DEL DIAGNÓSTICO Y PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA**

En esta etapa de la evaluación se procede a realizar un análisis cualitativo del diagnóstico de la región reflejado en el Borrador del Programa Operativo de FEDER, así como de su síntesis DAFO.

Esta evaluación se demuestra imprescindible para la correcta planificación de la estrategia, puesto que es en función del diagnóstico de la región y de la detección de sus principales debilidades y fortalezas que se determinan los objetivos a alcanzar de aquí a 2013, así como las prioridades sobre las que actuar en el medio-largo plazo.

Para la elaboración de este análisis se realizará en un primer lugar una valoración de la calidad del diagnóstico, en la que se tomará en cuenta la estructura del sistema de indicadores de contexto que han servido de base a su elaboración, la oficialidad de las fuentes de información y la calidad del análisis DAFO.

Asimismo, se realizará una valoración, tanto de la calidad expositiva de la estrategia, como de su pertinencia, estableciéndose la adecuación de los objetivos establecidos a las características y necesidades reales de la región.

#### **3.1 Valoración del diagnóstico económico, social y ambiental**

La primera etapa en el diseño de la estrategia para la implementación de la financiación relativa a FEDER en Castilla y León se ha iniciado con un proceso de reflexión interna que se ha materializado en la elaboración de un diagnóstico que ha servido como punto de partida para la detección de las necesidades y las potencialidades de la región.

El contenido de este diagnóstico queda estructurado en torno al índice propuesto por el Ministerio de Economía y Hacienda y recoge un análisis detallado de la situación de la región en aquellas materias destacadas como prioritarias para FEDER y recogidas en la decisión del Consejo Europeo relativa a las Directrices Estratégicas Comunitarias, 2007-2013<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Decisión de Consejo del 6 de Octubre de 2006 relativa a las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión, 2006/702/CE

Para la realización de dicho diagnóstico, se han tenido en cuenta aquellos indicadores de contexto considerados los más pertinentes para ilustrar la situación en la que se encuentra Castilla y León de cara a los objetivos europeos para 2013.

En la Tabla 17, adjunta en Anexo, se puede apreciar como estos indicadores abarcan un amplio espectro de información.

- En relación con la directriz estratégica 1 *“Hacer de Europa un mejor lugar para vivir y trabajar”* se han recogidos datos relativos a la situación geo-demográfica y socioeconómica, aquellos indicadores relacionados con la dotación de servicios básicos (transporte, sanidad y educación) y aquellos indicadores más específicos relacionados con la estructura productiva y el medio ambiente.
- Para la directriz estratégica 2 *“Mejorar el conocimiento y la Innovación”* se han tomado en cuenta indicadores relacionados con las dos vertientes del conocimiento y la innovación como son los niveles inversión y producción de I+D y el grado de acceso por parte de hogares y empresas a la Sociedad de la Información.
- Por último para la directriz 3 *“Más y mejores empleos”* se han tomado en cuenta aquellos indicadores que mejor reflejan el panorama laboral castellano y leonés.

Asimismo, para asegurar la inclusión de la prioridad horizontal europea de igualdad de oportunidades se ha procedido a efectuar una desagregación por sexos de los datos, en todos aquellos casos en lo que se ha considerado necesario y ha sido posible.

Para poder realizar un análisis dinámico de la situación de la región, la información relativa a cada indicador ha sido recopilada para los últimos 4 años disponibles (2002-2003-2004-2005), mientras que para establecer una comparativa con los diferentes niveles geográficos afectados por la política de cohesión la información recabada se refiere a la media de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a la media de España y a la media de la UE25.

Por lo que se refiere a la oficialidad de las fuentes esta también queda asegurada. Los datos relativos a Castilla y León y a España han sido recabados y/o elaborados en su mayoría con datos procedentes del INE (Instituto Nacional de Estadística), y contrastados y validados por la Dirección General de Estadística de la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León. Sin embargo, los datos relativos a la media UE25 han sido obtenidos de las fuentes estadísticas de la Unión Europea, en particular de EUROSTAT.

En este sentido cabe señalar que en aquellos casos en los que se producía una disparidad entre los parámetros de recolección de datos a nivel español y europeo se ha procedido a la homogeneización de las fuentes, a través de la reelaboración del dato. Asimismo, a fin de asegurar la oficialidad de las fuentes, a lo largo del Programa Operativo se especifica en cada momento la metodología utilizada para la cuantificación del dato, y se detallan aquellos casos en los que ha sido necesaria una reelaboración de las fuentes oficiales.

Dicho análisis de la situación de contexto, en términos cualitativos y cuantitativos conllevó la formulación de unas recomendaciones y matizaciones que fueron tenidos en cuenta e



incorporadas al Capítulo primero del Programa Operativo, modificando principalmente la síntesis del DAFO regional que se propone a continuación:

Tabla 4: DAFO resultante del análisis de la situación del contexto regional en Castilla y León.

<b>Código</b>	<b>DEBILIDADES</b>
D.1	Superficie regional muy extensa que dificulta y encarece la accesibilidad, principalmente en materia de transporte y TICs.
D.2	Elevada tasa de envejecimiento de la población que implica un incremento del gasto público y la necesidad de prestar especial atención a reforzar políticas laborales y sociales adaptadas a las características de este colectivo.
D.3	Tejido productivo concentrado en los mercados locales, con un escaso grado de asociacionismo.
D.4	Tejido productivo con un elevado porcentaje de PYMES y micropymes, con predominio del sector servicios en actividades orientadas al consumo final.
D.5	Tasa de empleo alejada de los objetivos de Lisboa con desequilibrios en materia de perspectiva de género.
D.6	Niveles de productividad laboral inferiores a la media de la Unión Europea.
D.7	Esfuerzo inversor en actividades de I+D en relación con el PIB, alejado de los Objetivos de Lisboa.
D.8	Carencia en el desarrollo y utilización de las nuevas tecnologías y del inicio de programas de I+D+i
D.9	Interconexión deficitaria entre los distintos medios de transporte que se traduce en un reducido desarrollo del sistema intermodal de transporte.
D.10	Dependencia del transporte por carretera, lo cual unido a la distribución radial de la red de carreteras limita la accesibilidad y agrava el coste energético y medioambiental del transporte por carretera.
D.11	Emisión de gases de efecto invernadero, particularmente CO <sub>2</sub> , alejada de los objetivos de Lisboa y Gotemburgo.
D.12	Crecimiento constante del volumen de generación de residuos urbanos.
D.13	Despoblación de las zonas rurales y abandono de las explotaciones agrícolas y ganaderas, con el consiguiente aislamiento de los núcleos más pequeños. Falta de relevo generacional en las actividades agrícolas y ganaderas.
D.14	Diferencias en materia de igualdad de oportunidades, en cuanto a acceso, salario y condiciones laborales.
D.15	Tasa de abandono escolar y niveles de educación secundaria alejados de los Objetivos de Lisboa
<b>Código</b>	<b>FORTALEZAS</b>
F.1	Posición estratégica.
F.2	Clima favorable al diálogo social entre los agentes económicos y sociales y la Administración, con escasa conflictividad laboral y redes sociales consolidadas y con potencial.
F.3	Existencia de un potencial turístico significativo, asociado a un patrimonio natural, histórico, artístico y cultural muy relevante.
F.4	Extraordinaria calidad de la oferta de determinados productos dentro del sector agroalimentario, con gran demanda nacional e internacional.
F.5	Evolución positiva en materia de inversión en I+D y capacidad de incrementar la investigación sobre la base de las cuatro Universidades Públicas, los Centros y Parques Tecnológicos y un número creciente de Universidades Privadas.
F.6	Riqueza de recursos naturales (diversidad biológica).
F.7	Castilla y León es excedentaria en producción energética y genera un elevado aporte de energía renovable, fundamentalmente eólica.
<b>Código</b>	<b>AMENAZAS</b>
A.1	Efectos de la ampliación de la Unión Europea y de la globalización económica.
A.2	Desplazamiento del centro de la Unión Europea hacia el Este.
A.3	Contexto de reducción de las ayudas procedentes de la Unión Europea.
A.4	Previsión al alza de los tipos de interés y de la inflación.
A.5	Incorporación de nuevos países con personal laboral altamente cualificado y con unos reducidos costes salariales.
A.6	Posible riesgo de deslocalización de algunas empresas multinacionales asentadas y consolidadas en la

	región, con el consiguiente incremento de extinciones contractuales y conflictividad laboral.
A.7	Incremento de los costes de los servicios de transporte y automoción y aumento de los precios de las distintas energías.
A.8	Excesiva dependencia de determinadas fuentes de energía.
A.9	Sobreexplotación de los acuíferos existentes y sequías e inundaciones por las grandes fluctuaciones del caudal de los ríos.
<b>Código</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
O.1	Aprovechar la creciente calidad de vida de las ciudades castellanas y leonesas como foco de atracción económica.
O.2	Nacimiento de nuevas oportunidades de negocio derivadas de la ampliación de la Unión Europea.
O.3	Reforma de la política de cohesión europea y nuevas prioridades de financiación que mejoran la flexibilidad e incorporación de nuevos agentes.
O.4	Apertura de la economía regional al exterior, con aumento de las exportaciones en los últimos años logrado a través de fórmulas diversas de comercio exterior.
O.5	El fenómeno de la deslocalización puede provocar la captación de inversión extranjera directa (IED).
O.6	Nacimiento de nuevos sectores emergentes (TICs, energías renovables, aeronáutica, biotecnología...) que pueden provocar efectos inducidos positivos sobre el conjunto del tejido industrial de la Comunidad Autónoma.
O.7	Potencial de producción en fuentes de energía renovables, puede colaborar a reducir las emisiones de gases nocivos de la industria.
O.8	Sinergias económicas surgidas de la necesidad de dar cumplimiento a normativa medioambiental vigente, debido al elevado potencial de fuentes de energías renovables.

Fuente: Elaboración propia a partir del diagnóstico expuesto en el Programa Operativo de FEDER 2007-2013 de Castilla y León.

**Conclusiones:**

- 1) La estructura del sistema de indicadores aparece clara y exhaustiva, además de que su ordenación por directrices estratégicas representa un valor añadido para un rápido y más fácil análisis de los datos.
- 2) La oficialidad de las fuentes queda constatada, así como su exposición en el diagnóstico.
- 3) Las prioridades para Castilla y León quedan correctamente sustentadas por fuentes estadísticas y documentales correctamente corroboradas por los organismos estadísticos de la región.
- 4) Destaca la desagregación por sexo en todo aquello donde ha sido posible
- 5) En relación con el DAFO, se constata la adecuación del ajuste efectuado entre las necesidades y las debilidades a fin de equilibrarlas y poder reflejar de forma realista las necesidades de la región en relación con cada una de las directrices estratégicas comunitarias.

### 3.2 Evaluación de la relevancia de la estrategia: Pertinencia

De acuerdo al capítulo IV del Reglamento General<sup>5</sup> relativo a los principios aplicables a las ayudas, donde las intervenciones de los Fondos se complementarán con las nuevas medidas nacionales, regionales y locales, éstas serán coherentes con las actividades y prioridades de la

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión.

Comunidad Autónoma y deberán guardar conformidad con lo dispuesto en los tratados y con las actas aprobadas en virtud de los mismos.

Para ello, la Estrategia de Castilla y León para el periodo 2007-2013, propuesta en forma de árbol de objetivos, se ha diseñado conforme a la siguiente información:

- Directrices Estratégicas Comunitarias para el nuevo periodo de política de cohesión 2007-2013, así como de las Directrices Integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008 de la Comisión Europea.
- Prioridades estratégicas recogidas en los primeros documentos en borrador del Marco Estratégico Nacional de Referencia del Gobierno español (MENR), así como de los principales ejes del Programa Nacional de Reforma y sus objetivos de cara al 2010.
- Principales debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades de la región observadas y recopiladas en base a las entrevistas con los principales representantes de Castilla y León y el análisis documental y estadístico.

Como resultado Castilla y León ha configurado una única estrategia regional con un objetivo global dirigido a lograr la convergencia económica y social, impulsando la economía regional, aumentando la competitividad de su tejido productivo y reforzando la cohesión social y territorial. Para ello establece catorce objetivos intermedios, tal y como se recoge en la Tabla 5.

En dicho contexto, con el reto de mejorar la competitividad de la región mediante la utilización de los instrumentos de la política de cohesión, Castilla y León se plantea para el periodo 2007-2013 como Objetivo Final **“Converger en términos de crecimiento económico y desarrollo social.”**

Este Objetivo Final implica la promoción de los factores de desarrollo ligados a la Estrategia de Lisboa: renovar las bases de la competitividad, aumentar el potencial de crecimiento y productividad y reforzar la cohesión social, a través del conocimiento, la innovación y la valorización del capital humano.

Para la consecución de dicho objetivo, la Comunidad Autónoma de Castilla y León se plantean **tres Objetivos Centrales**, que inciden en dichos componentes de la política para el crecimiento y el empleo sostenible de cara a 2010, reforzando el potencial endógeno del territorio. Estos objetivos centrales, como se verá a continuación, se complementan entre sí, incidiendo en los factores productivos que impulsan el desarrollo económico: el capital humano, el capital físico y el conocimiento, desde la perspectiva de la protección medioambiental y del equilibrio territorial.

- **OBJETIVO CENTRAL 1: “Impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León ”**

Como consecuencia del análisis de contexto realizado se han identificado diferentes necesidades en Castilla y León en relación a las infraestructuras de transporte, equipamiento, energía, infraestructuras medioambientales y equipamientos colectivos.

En relación a los transportes se ha detectado una falta de interoperabilidad entre los modos, la no armonización de las dimensiones de las unidades de carga, la inaccesibilidad de forma

intermodal de algunos servicios (como la identificación de los vehículos o los sistemas de información de predicción), etc.

Se hace necesario establecer un marco en el que se garantice una **integración óptima de los diferentes modos de transporte** en donde se responda a las necesidades del sector permitiendo su utilización eficaz y rentable y protegiendo al mismo tiempo la competencia entre los operadores.

Del mismo modo Castilla y León es una región con importantes recursos naturales y con un altísimo potencial en materia de energías renovables. Cumplir la legislación internacional vigente al mismo tiempo que se explotan de forma eficiente y sostenible los recursos existentes constituirá uno de los grandes desafíos en el próximo período 2007 – 2013.

Un esfuerzo en este ámbito incrementará el atractivo económico y social de la región, al mismo tiempo que incrementará la capacidad logística y competitiva de su tejido empresarial. La inversión en infraestructuras fomentará el crecimiento y servirá de estímulo para el desarrollo de actividades empresariales cada vez más orientadas a prestar servicios y producir bienes con un mayor valor añadido. En este sentido, se propone la ampliación y mejora de las infraestructuras de transportes y comunicaciones, junto con la racionalización de los recursos energéticos.

Por último, en el cumplimiento del presente objetivo, de cara al nuevo período de programación, y en línea con lo dispuesto en la Agenda de Lisboa y Gotemburgo, se tratará de impulsar el crecimiento económico sin perder de vista los criterios de desarrollo sostenible: protección y conservación medioambiental. Mediante el aprovechamiento de los recursos naturales, la región fomentará el desarrollo de actividades económicas que contribuyan a fijar población en el medio rural.

➤ **OBJETIVO CENTRAL 2: “Incrementar la competitividad del tejido empresarial castellano y leonés”**

Los esfuerzos en Investigación, Desarrollo e innovación son la más importante fuente de cambio en la mejora de la competitividad del tejido empresarial en el actual mercado global ya que posibilitan la combinación de las capacidades técnicas, financieras, comerciales y administrativas permitiendo el lanzamiento al mercado de nuevos y mejorados productos o procesos.

Castilla y León se propone impulsar la **Sociedad del Conocimiento** aplicada en base a las **necesidades del tejido empresarial** de la región, invirtiendo de manera eficaz en aquellos elementos del Sistema de Innovación que mayores ventajas y rendimiento pueden aportar a la economía a fin de mejorar el posicionamiento en el conjunto de la economía europea y adquirir competitividad en aquellos sectores en los que presenta ventajas comparativas.

Castilla y León deberá ser capaz de reducir la brecha que la separa del conjunto de España del resto de Europa y de poner en marcha un modelo de crecimiento económico diversificado que se fundamente en la aplicación de conocimiento, innovación y tecnología. Todo ello se conseguirá fortaleciendo la competitividad de las empresas, su presencia internacional y su esfuerzo inversor en actividades de I+D, gracias a la coordinación, articulación y transmisión de conocimiento entre los agentes del Sistema de Innovación (Universidades y Centros Públicos de

Investigación, Centros Tecnológicos, Centros Científicos, sistema educativo, instituciones financieras y otros agentes catalizadores).

- **OBJETIVO CENTRAL 3: “Aumentar la cohesión social y territorial mediante un compromiso de potenciación del capital humano, la calidad e igualdad de oportunidades en el empleo y la integración social”**

La existencia de un capital humano cualificado es esencial para desarrollar e impulsar una economía basada en el conocimiento. Se manifiesta la necesidad de facilitar el acceso y la permanencia de empleados activos y cualificados en un mercado de trabajo atractivo, flexible, seguro y adaptado, especialmente en una región en la que el envejecimiento de la población, el menor crecimiento natural y la menor entrada relativa de inmigración constituyen elementos constantes.

El objetivo marcado incluirá las medidas oportunas que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la conciliación laboral, la inserción de la población inmigrante y el acceso al mercado de trabajo de otros colectivos desfavorecidos, como discapacitados o personas en riesgo de exclusión, así como una estrategia de envejecimiento activo.

El impulso del capital humano y la promoción del empleo asociado a las necesidades empresariales, será la base para corregir los desequilibrios territoriales existentes en la actualidad en Castilla y León, este elemento se centrará también en tratar de evitar la fuga de personal cualificado formado en el entorno regional por falta de oportunidades laborales.

Además de estos Objetivos centrales se establecen para Castilla y León un conjunto de Objetivos Intermedios que responden a las prioridades europeas para el nuevo periodo de programación 2007-2013 establecidas en las Directrices Estratégicas para el crecimiento y el empleo y alrededor de los cuales se vehicularán las diferentes actuaciones que Castilla y León pondrá en marcha a través de la implementación de sus Programas Operativos de Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y Fondo Social Europeo (FSE).

Tabla 5. Árbol de objetivos de la estrategia regional para el periodo 2007-2013.

<b>OBJETIVO FINAL</b>
<b>Converger con la Unión Europea a través del crecimiento económico y desarrollo social.</b>
<b>OBJETIVOS CENTRALES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León.</li> <li>➤ Incrementar la competitividad del tejido empresarial castellano y leonés.</li> <li>➤ Aumentar la cohesión social y territorial mediante un compromiso de potenciación del capital humano, la calidad e igualdad de oportunidades en el empleo y la integración social.</li> </ul>
<b>OBJETIVOS INTERMEDIOS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1) Fortalecer la competitividad del tejido empresarial sobre la base de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.</li> <li>2) Divulgar y formular políticas relacionadas con la innovación y el emprendizaje.</li> <li>3) Extender, difundir y mejorar los servicios TIC garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad así como la disponibilidad de infraestructuras y equipamientos.</li> <li>4) Mejorar el acceso a la financiación para las actividades de IDT y empresas incipientes mediante instrumentos alternativos innovadores.</li> <li>5) Favorecer el acceso y permanencia en el mercado laboral incrementando los niveles de cualificación y productividad.</li> <li>6) Aplicar políticas de empleo inclusivas que promuevan la participación de las personas desfavorecidas e inactivas.</li> <li>7) Equilibrar los medios de transporte mediante la creación y potenciación de puntos de intermodalidad y centros logísticos.</li> <li>8) Optimizar los esfuerzos realizados en materia medioambiental como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.</li> <li>9) Aprovechar el potencial energético de Castilla y León desarrollando los recursos energéticos e infraestructuras de energías renovables existentes.</li> <li>10) Desarrollar actuaciones que promuevan la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar.</li> <li>11) Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades de la sociedad, la economía y las empresas.</li> <li>12) Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a las políticas públicas implantadas.</li> <li>13) Apoyar la diversificación económica de las áreas rurales y urbanas.</li> <li>14) Potenciar la actividad en I+DT+i.</li> </ol>

Fuente: PO FEDER 2007-2013 de Castilla y León.

Los objetivos definidos en el apartado anterior pretenden dar respuesta a las debilidades identificadas en el DAFO en términos económicos, sociales y ambientales, garantizándose, con ello, la adecuación de la estrategia a las necesidades de la región.

En este sentido, el análisis de relevancia de la estrategia refleja una relación compleja entre los diferentes objetivos y debilidades identificadas. No obstante, todas las actuaciones previstas en el marco de actuación del Programa Operativo, y englobadas dentro de los objetivos específicos, responden a las necesidades identificadas en el diagnóstico.

Si bien, el impacto de los distintos objetivos sobre las necesidades de la región desvela que los objetivos relacionados con la accesibilidad (OI.3 y OI.7), el fomento del desarrollo

medioambiental (OI.8), y la mejora de las condiciones laborales acompañada de un incremento de los niveles educativos (OI. 5 y OI. 11), inciden sobre un mayor número de debilidades.

Asimismo, el objetivo de diversificación económica de entorno rural y urbano (OI. 13), dado el carácter predominantemente rural de Castilla y León adquiere un mayor protagonismo afectando a la gran mayoría de las debilidades regionales. Ello motivado principalmente por su carácter territorial y transversal.

Por otra parte, los objetivos relacionados con el mercado del trabajo (OI.5), la inclusión social (OI.6) y la igualdad de oportunidades (OI. 10) contribuyen, directamente, a mejorar las condiciones de trabajo e, indirectamente, a aumentar la productividad y la terciarización de la economía castellano y leonesa.

En relación con las necesidades regionales, las debilidades relativas a implementar la innovación en el tejido productivo (D.4), diversificar las actividades económicas (D.13) e incrementar la inversión en I+D (D.8) son las más reforzadas y sobre las que actúan un mayor número de objetivos intermedios.

Complementariamente, las actuaciones previstas en el marco de actuación de las intervenciones del FSE dan respuesta, preferentemente, a aquellas debilidades en materia de empleo e igualdad oportunidades.

Matriz 1. Pertinencia de los objetivos intermedios de la Estrategia y las debilidades regionales.

OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL PO.	DEBILIDADES DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO															TOTAL (IMPACTO DEL OBJETIVO)
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
1) Fortalecer la competitividad del tejido empresarial sobre la base de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	2	2	0	5	0	5	5	5	0	0	0	0	0	0	2	26
2) Divulgar y formular políticas relacionadas con la innovación y el emprendizaje.	0	2	2	5	2	2	2	5	0	0	0	0	2	2	2	26
3) Extender, difundir y mejorar los servicios TIC garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad así como la disponibilidad de infraestructuras y equipamientos.	5	2	0	2	0	2	2	5	0	0	0	0	5	5	5	33
4) Mejorar el acceso a la financiación para las actividades de IDT y empresas incipientes mediante instrumentos alternativos innovadores.	0	0	5	5	0	2	5	5	0	0	0	0	0	0	0	22
5) Favorecer el acceso y permanencia en el mercado laboral incrementando los niveles de cualificación y productividad.	0	2	0	5	5	5	2	2	0	0	0	0	2	5	2	30
6) Aplicar políticas de empleo inclusivas que promuevan la participación de las personas desfavorecidas e inactivas.	0	5	0	0	5	2	0	2	0	0	0	0	0	5	2	21
7) Equilibrar los medios de transporte mediante la creación y potenciación de puntos de intermodalidad y centros logísticos.	5	0	5	0	2	0	0	0	5	5	2	0	5	0	0	29
8) Optimizar los esfuerzos realizados en materia medioambiental como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.	2	0	0	2	0	0	2	0	2	5	5	5	2	0	0	25
9) Aprovechar el potencial energético de Castilla y León desarrollando los recursos energéticos e infraestructuras de energías renovables existentes.	0	0	0	2	0	0	5	5	0	2	5	0	2	0	0	21

Evaluación previa del PO FEDER de Castilla y León 2007-2013

10) Desarrollar actuaciones que promuevan la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar.	0	5	0	0	5	2	0	0	0	0	0	0	5	5	2	24
11) Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades de la sociedad, la economía y las empresas.	0	0	2	2	5	5	2	2	0	0	0	0	2	5	5	30
12) Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a las políticas públicas implantadas.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13) Apoyar la diversificación económica de las áreas rurales y urbanas	2	2	5	5	2	2	2	2	5	0	0	0	5	5	0	37
14) Potenciar la i+DT+i	0	0	0	5	0	5	5	5	0	0	2	2	0	0	0	24
<b>TOTAL (IMPACTO SOBRE CADA NECESIDAD)</b>	<b>16</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>38</b>	<b>26</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>43</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>20</b>	

Fuente: Elaboración propia

Este análisis encuentra su complementariedad con el estudio de los objetivos y las fortalezas regionales que, como muestra la siguiente tabla, cuentan con un tratamiento similar a las necesidades.

Considerando la incidencia de cada objetivo presente frente a las diferentes fortalezas regionales, se observa en términos generales que todas ellas, en mayor o menor grado, son potenciadas o reforzadas mediante la consecución de los objetivos establecidos.

Particularmente, aquellas fortalezas relacionadas con las potencialidades de explotación turística del patrimonio regional y su capacidad desarrollo en materia de I+D (F3 y F5) se posicionan, jerárquicamente, en el primer escalón de fortalezas regionales sobre las que incidir preferentemente. El segundo grupo estaría formado por aquellas fortalezas relacionadas con la situación geo-demográfica de Castilla y León, el sector agro-alimentario y el capital humano con la incidencia de 5 objetivos sobre ellas. Por último, aquellas fortalezas más específicas, relacionadas con aspectos muy concretos del medio ambiente, como diversidad biológica y la producción de energía eólica, si bien son potenciadas por un número pequeño de objetivos, la vinculación es máxima.

Matriz 2. Pertinencia de los objetivos de la Estrategia y las fortalezas regionales.

OBJETIVOS INTERMEDIOS DEL PO.	FORTALEZAS DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO							TOTAL (IMPACTO DEL OBJETIVO)
	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	
1) Fortalecer la competitividad del tejido empresarial sobre la base de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	5	0	2	5	2	0	0	14
2) Divulgar y formular políticas relacionadas con la innovación y el emprendizaje.	0	0	2	0	2	0	0	4
3) Extender, difundir y mejorar los servicios TIC garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad así como la disponibilidad de infraestructuras y equipamientos.	0	0	0	5	2	0	0	7
4) Mejorar el acceso a la financiación para las actividades de IDT y empresas incipientes mediante instrumentos alternativos innovadores.	2	0	0	0	5	0	0	7
5) Favorecer el acceso y permanencia en el mercado laboral incrementando los niveles de cualificación y productividad.	5	2	2	0	2	0	0	11
6) Aplicar políticas de empleo inclusivas que promuevan la participación de las personas desfavorecidas e inactivas.	0	5	0	0	2	0	0	7
7) Equilibrar los medios de transporte mediante la creación y potenciación de puntos de intermodalidad y centros logísticos.	5	0	2	2	0	0	0	9
8) Optimizar los esfuerzos realizados en materia medioambiental como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.	0	0	5	0	5	5	5	20



Evaluación previa del PO FEDER de Castilla y León 2007-2013

9) Aprovechar el potencial energético de Castilla y León desarrollando los recursos energéticos e infraestructuras de energías renovables existentes.	0	0	0	0	0	0	5	<b>5</b>
10) Desarrollar actuaciones que promuevan la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar.	0	5	0	0	0	0	0	<b>5</b>
11) Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades de la sociedad, la economía y las empresas.	0	2	2	0	0	0	0	<b>4</b>
12) Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a las políticas públicas implantadas.	0	5	0	0	0	0	0	<b>5</b>
13) Apoyar la diversificación económica de las áreas rurales y urbanas	0	2	5	5	2	5	0	<b>19</b>
14) Potenciar la I+DT+i	5	0	5	5	5	0	5	<b>25</b>
<b>TOTAL (IMPACTO SOBRE CADA FORTALEZA)</b>	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>22</b>	<b>27</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	

Fuente: Elaboración propia.

**Conclusiones:**

- 1) La estrategia planteada está expresada de forma evaluable y comprensible. Cada uno de los objetivos intermedios está relacionado directamente con un objetivo final, a pesar de que indirectamente la relación es múltiple, tal y como se verá en el análisis de coherencia interna.
- 2) La formulación conceptual de los objetivos es apropiada y su representación gráfica adecuada.
- 3) Los objetivos están alineados con las necesidades de la región y con las prioridades europeas, atendiendo a elementos relacionados con las tres Directrices Estratégicas Comunitarias.
- 4) Estas necesidades encontrarán solución mediante el despliegue de actuaciones que responden a la filosofía subyacente en el periodo de programación 2007-2013.
- 5) Las debilidades en mayor medida afectadas son las que están relacionadas con los desequilibrios territoriales de Castilla y León en términos de transporte, acceso a servicios y la capacidad de innovación empresarial, para constituirse como un tejido competitivo, que sea a su vez capaz de atraer capital extranjero, (fundamentalmente la D4, D8 y D13).
- 6) En un segundo nivel se encuentran las debilidades relacionadas con la estructura económica tradicional de tamaño pequeño, altamente consumidora de energía y escasamente interconectada (físicamente y en términos de TIC), lo que conduce a un mercado laboral de reducido valor añadido que en determinados ámbitos “expulsa” mano de obra cualificada.
- 7) Por lo que se refiere a los objetivos y su incidencia sobre las debilidades, destacan aquellos relacionados con el transporte, el medio ambiente y mercado laboral.

## 4 ANÁLISIS DE LA COHERENCIA INTERNA

Una vez valorada la calidad del diagnóstico y la coherencia entre los objetivos de la Estrategia Común castellano y leonesa y las debilidades y fortalezas de la región, se pasa a evaluar la coherencia interna del diagnóstico. Para ello se procederá, en un primer momento, a realizar una valoración de la sinergia existente entre los diferentes objetivos, y a continuación se analizará el grado de consistencia existente entre los objetivos de la región y los Ejes prioritarios del Programa Operativo de FEDER.

### 4.1 Evaluación de la solidez interna del Programa Operativo: Sinergia entre objetivos

Para asegurarse la coherencia interna de la estrategia y la efectividad de los objetivos elegidos es necesario valorar de qué manera cada uno de estos objetivos es capaz de influir sobre los

restantes. A través de este ejercicio se detectan las sinergias que una buena implementación de la estrategia producirá en la región.

Para realizar esta valoración se ha realizado el ejercicio analítico de construir una matriz de sinergias entre objetivos intermedios que permite analizar el efecto que tiene cada objetivo sobre la consecución de los restantes. Esta capacidad de incidir sobre otros objetivos puede producirse bien por influencia o bien por sensibilidad, tal como muestra la Matriz 3.

La complejidad de relaciones entre objetivos y las necesidades de la región puesta de manifiesto en el apartado anterior es consecuencia del elevado grado de interrelación y concurrencia entre ellos. Resulta por tanto evidente que el Programa Operativo muestra necesariamente un elevado grado de sinergia.

No obstante, a continuación se procede al estudio de la sinergia entre objetivos conforme a la siguiente metodología<sup>6</sup>:

- ✓ Se valora la influencia de cada objetivo sobre los restantes conforme al método tipo del Delphi. La ponderación se efectúa teniendo en cuenta las características específicas de los objetivos considerando el siguiente criterio, y dejando en blanco la diagonal principal:
  - Sin relación alguna      0
  - Relación moderada      2
  - Relación fuerte      5
- ✓ Los resultados de la valoración se recogen en la matriz de sinergias que se acompaña y en la que el valor (I, S y %) muestra el efecto fuerte, moderado o escaso de cada objetivo del Programa sobre la consecución de los restantes. Esta capacidad de incidir sobre los demás se produce bien por su influencia bien por su sensibilidad.
- ✓ La suma de la fila representa la capacidad del objetivo para favorecer la realización del conjunto, representado por tanto la capacidad la sinergia que aporta dicho objetivo al conjunto (I).
- ✓ La suma de la columna refleja la sinergia que recibe del conjunto el objetivo (S).
- ✓ la suma del valor correspondiente a la suma de la fila (I) o la suma de la columna (S) determina para cada objetivo el porcentaje de sinergias reales desarrolladas respecto a las potenciales (las máximas posibles son el producto entre el número de objetivos y la valoración máxima).
- ✓ La valoración comparada de estos resultados de influencia y sensibilidad respecto al promedio del conjunto de la estrategia permite clasificar los objetivos en cuatro jerárquicos:
  - Objetivos básicos: aquellos con una capacidad de influencia mayor que la media y con una sensibilidad menor que la media, por lo que se definen por su alta capacidad de arrastre. En consecuencia, se les debe otorgar un relativo

---

<sup>6</sup> Metodología propuesta por la Guía de Evaluación del Desarrollo Socioeconómico, MEANS, de la Comisión Europea.

protagonismo financiero y una especial atención en la vigilancia de su cumplimiento.

- Objetivos sensibles: aquellos con una mayor dependencia del resto de los objetivos, ya que su grado de influencia es menor que su sensibilidad. Por definición, estos objetivos deben ser baluartes de líneas estratégicas de carácter transversal y requieren del apoyo explícito en los contenidos y actuaciones del resto de objetivos.
- Objetivos estratégicos: aquellos con una valoración muy alta tanto en influencia como en sensibilidad con respecto a la media. Se trata de objetivos clave por su elevado efecto multiplicador y que para aprovechar su elevada capacidad requieren de una especial atención desde el punto de vista de su coordinación.
- Objetivos independientes: aquellos con baja influencia y sensibilidad respecto a la media (con relación al grado de interdependencia media del conjunto de los objetivos más altos).

Matriz 3. Sinergia<sup>7</sup> interna de los objetivos intermedios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PO	OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PO														I	%
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14		
1) Fortalecer la competitividad del tejido empresarial sobre la base de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.		5	5	5	2	2	0	5	5	0	5	0	5	5	44	68%
2) Divulgar y formular políticas relacionadas con la innovación y el emprendizaje.	5		0	5	5	2	0	5	5	5	2	0	2	5	41	63%
3) Extender, difundir y mejorar los servicios TIC garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad así como la disponibilidad de infraestructuras y equipamientos.	5	5		5	5	5	0	0	0	2	5	0	5	5	42	65%
4) Mejorar el acceso a la financiación para las actividades de IDT y empresas incipientes mediante instrumentos alternativos innovadores.	5	5	2		2	2	2	5	5	2	2	0	2	5	39	60%
5) Favorecer el acceso y permanencia en el mercado laboral incrementando los niveles de cualificación y productividad.	2	5	0	0		5	0	0	0	5	5	0	2	0	24	37%
6) Aplicar políticas de empleo inclusivas que promuevan la participación de las personas desfavorecidas e inactivas.	0	2	5	0	5		0	0	0	5	5	0	2	0	24	37%
7) Equilibrar los medios de transporte mediante la creación y potenciación de puntos de intermodalidad y centros logísticos.	5	2	0	0	5	5		5	5	5	0	0	5	0	37	57%
8) Optimizar los esfuerzos realizados en materia medioambiental como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando en entorno.	2	2	0	5	0	0	5		5	0	5	0	5	2	31	48%
9) Aprovechar el potencial energético de Castilla y León desarrollando los recursos energéticos e infraestructuras de energías renovables existentes.	5	5	0	5	0	0	5	5		0	5	0	5	5	40	62%
10) Desarrollar actuaciones que promuevan la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar.	0	0	0	0	5	5	0	0	0		5	0	5	0	20	31%
11) Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad, la economía y las empresas.	2	2	2	0	5	5	0	0	0	5		0	2	0	23	35%
12) Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a las políticas públicas implantadas.	2	2	0	2	2	2	0	0	0	2	2		0	0	14	22%

<sup>7</sup> 0=sin relación; 2=relación moderada; 5=relación fuerte.

13) Apoyar la diversificación económica regenerando la comercialización, gerencia y producción de la zona rural.	2	5	2	5	5	5	5	5	5	5	2	0		2	48	74%
14) Potenciar la i+DT+i	5	5	5	5	2	2	0	5	5	0	5	0	5		44	68%
<b>SENSIBILIDAD (S)</b>	<b>35</b>	<b>45</b>	<b>21</b>	<b>37</b>	<b>43</b>	<b>40</b>	<b>17</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>36</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>45</b>	<b>29</b>		
<b>%</b>	<b>54</b>	<b>69</b>	<b>32</b>	<b>57</b>	<b>66</b>	<b>62</b>	<b>26</b>	<b>54</b>	<b>54</b>	<b>55</b>	<b>74</b>	<b>0</b>	<b>69</b>	<b>45</b>		

Fuente: Elaboración propia

Clasificación de los objetivos en básicos, sensibles, estratégicos e independientes, permiten extraer las siguientes conclusiones:

- ✓ **Objetivos básicos:** Objetivos con una capacidad de influencia superior a la media. Para la región de Castilla y León encajarían dentro de esta definición aquellos objetivos relacionados con la provisión de infraestructuras básicas, al considerarlas vehículos clave para mejorar la competitividad de las empresas y las condiciones de vida de los ciudadanos
  - OI.3. Extender, difundir y mejorar los servicios TIC garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad, así como la disponibilidad de infraestructuras y equipamientos.
  - O.I.7. Equilibrar los medios de transporte mediante la creación y potenciación de puntos de intermodalidad y centros logísticos
- ✓ **Objetivos sensibles,** Objetivos con una sensibilidad superior a la media. Dentro de esta tipología, se incluyen, principalmente, los objetivos relativos a las intervenciones del Fondo Social Europeo, siendo imprescindible para su consecución una clara voluntad política de fomento de la igualdad, la mejora de las condiciones laborales y la apuesta para la educación y la formación de los futuros trabajadores.
  - OI.6 Aplicar políticas de empleo inclusivas que promuevan la participación de las personas desfavorecidas e inactivas.
  - OI.10. Desarrollar actuaciones que promueva la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar.
  - OI.5. Favorecer el acceso y permanencia en el mercado laboral incrementando los niveles de cualificación y productividad.
  - OI.11. Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades reales de la sociedad, la economía y las empresas.
- ✓ **Objetivos estratégicos,** Objetivos influyentes y sensibles por encima de la media.
  - OI.1. Fortalecer la competitividad del tejido empresarial sobre la base de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
  - OI.2. Divulgar y formular políticas relacionadas con la innovación y el emprendizaje.
  - OI.8. Optimizar los esfuerzos realizados en materia ambiental como vehículo de desarrollo sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.

- OI.9. Aprovechar el potencial energético de Castilla y León desarrollando los recursos energéticos e infraestructuras de energías renovables existentes.
  - OI.13. Apoyar la diversificación económica regenerando la comercialización, gerencia y producción de la zona rural.
  - OI.14. Potenciar la actividad en I+DT+i.
- ✓ **Objetivos independientes**, objetivos no influyentes ni sensibles
- OI.12 Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a las políticas públicas implantadas.

**Conclusiones:**

- 1) Se producen importantes sinergias entre los Objetivos Intermedios que constituyen la estructura del Programa Operativo FEDER. En resumen, la Estrategia de la Junta de Castilla y León a acometer por el FEDER cuenta con una elevada coherencia interna lo cual permite elevar su efectividad.
- 2) Junto a los Objetivos Intermedios básicos relativos a la accesibilidad de la región y su conexión en el contexto de las redes transeuropeas y de NTICs, conviven objetivos sensibles, que se ven influenciados por otros muchos aunque no influyen sobre los demás; la mayoría de los objetivos planteados son estratégicos, bien por su efecto multiplicador, bien por su capacidad de arrastre.
- 3) En consecuencia, tendrá que existir una relación coherente y positiva entre la distribución total de los recursos financieros por objetivos intermedios, según influencia y sensibilidad.

#### **4.2 Evaluación de la consistencia entre los Objetivos Intermedios y los Ejes Prioritarios del PO FEDER de Castilla y León**

Atendiendo a criterios de concentración y coherencia económica que determinan la limitación de los recursos financieros disponibles, y partiendo de lo estipulado por las directrices europeas y nacionales, la articulación operativa establecida para las intervenciones estructurales del periodo de programación 2007-2013 se centra en las necesidades regionales identificadas teniendo presente los objetivos a alcanzar. Para ello, el Programa Operativo de FEDER de Castilla y León cuenta con los siguientes Ejes Prioritarios:

- ✓ Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TICs).
- ✓ Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial.
- ✓ Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos.
- ✓ Eje 4. Transporte y energía.
- ✓ Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano.
- ✓ Eje 7. Asistencia técnica.

En la tabla 6 que se recoge a continuación, se establece la relación directa entre los objetivos específicos de la intervención estructural del FEDER y los Ejes prioritarios definidos en el propio Programa Operativo, y a través de los cuales se definirán las actuaciones cofinanciables para la programación 2007-2013.

En este sentido, Castilla y León ha incorporado en su Programa la totalidad de los Ejes Prioritarios definidos por el Ministerio de Economía y Hacienda, con la única excepción de no prever ningún tipo de actuación en el Eje 6, destinado a las infraestructuras sociales y sanitarias. Ello es debido a la reducción de la financiación comunitaria, y al principio de concentración temática que prevalece en el periodo de financiación 2007-2013. En este sentido, la Comunidad Autónoma ha optado por concentrar sus inversiones en los restantes ejes del Programa Operativo, financiándose las intervenciones propias del Eje 6 con presupuesto autónomo.

Por lo que se refiere a los Ejes restantes, todos y cada uno de los objetivos intermedios establecidos serán atendidos por las actuaciones previstas en los diferentes Ejes del Programa Operativo FEDER, lo que permite reforzar la Estrategia común establecida y constatar su adecuado desarrollo mediante las prioridades seleccionadas en los Ejes de actuación.

A través de la implementación de las medidas comprendidas en los Ejes 1 y 2 se responderá a aquellos objetivos relacionados con la mejora de la inversión en I+D y el fomento de la innovación empresarial, a través de ayudas directas a empresas, la extensión de la Sociedad de a Información, y la preparación de los jóvenes adecuada a las exigencias del mercado (este objetivo será también fomentado por las intervenciones específicas de FSE en materia de capital humano).

Los Ejes 3 y 4, por el contrario, actuarán de forma directa sobre aquellos objetivos relacionados con la mejora de las infraestructuras de transporte, la protección del medio ambiente y la eficiencia energética. Estos Ejes, que afectan de forma directa a un menor número de objetivos (en comparación con los ejes 1 y 2) se configuran, sin embargo, como los pilares básicos sobre los que se asentará la estrategia de desarrollo regional castellano y leonés, gracias a los efectos beneficiosos que intervenciones de este tipo producirán sobre el conjunto regional, incrementando su accesibilidad y su competitividad de cara al exterior.

Por su parte el Eje 5, Desarrollo Local y Urbano se encuentran directamente vinculado al Objetivo Intermedio OI.13 relativo a la Diversificación económica de las zonas rurales y urbanas.

*Tabla 6. Adecuación de los objetivos intermedios, finales y Ejes prioritarios del Programa Operativo FEDER de Castilla y León, 2007-2013.*

OBJETIVO FINALES	OBJETIVOS INTERMEDIOS	EJES PRIORITARIOS DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CYL
OF.1 Impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León	OI.3 Extender, difundir y mejorar los servicios TIC garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad, así como la disponibilidad de infraestructuras y equipamientos	Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TICs)
	OI. 7. Equilibrar los medios de transporte mediante la creación y potenciación de puntos de intermodalidad y centros logísticos	Eje 4. Transporte y energía
	OI.8. Optimizar los esfuerzos realizados en materia ambiental como vehículo de desarrollo económico sostenible	Eje 3. Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

OBJETIVO FINALES	OBJETIVOS INTERMEDIOS	EJES PRIORITARIOS DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE CYL
	OI.9. Aprovechar el potencial energético de Castilla y León a través del desarrollo de los recursos energéticos y la dotación de las infraestructuras necesarias en materia de energía renovables	Eje 4 Transporte y energía
	OI.12.Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a las políticas públicas implantadas	Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional
	OI.13. Apoyar la diversificación económica en zonas rurales y urbanas	Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano
	OI.14 Potenciar la I+DT+i	Eje 1. Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TICs
OF.2.Incrementar la competitividad del tejido empresarial castellano y leonés	OI.1. Fortalecer la competitividad del tejido empresarial sobre la base de la I+DT+i	Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial
	OI.4. Mejorar el acceso a la financiación para las actividades de I+DT+i y empresas incipientes mediante instrumentos alternativos innovadores	Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial

Fuente: Elaboración propia.

#### Conclusiones:

- 1) Se constata la validez de la estrategia elaborada por Castilla y León, a través de la cual se garantiza que las actuaciones que se enmarcarán dentro de los objetivos intermedios aquí relacionados podrán ser adecuadamente desarrollados dentro de las prioridades definidas por Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).

## 5 ANÁLISIS DE LA COHERENCIA EXTERNA

En el siguiente apartado, se analiza la validez de los objetivos estratégicos formulados en relación con los diferentes aspectos del marco estratégico institucional (europeo y nacional) al objeto de aportar una primera aproximación a la adecuación externa de tales objetivos.

En primer lugar, se analiza la relación existente entre los objetivos formulados para el Programa Operativo del FEDER de la región y las Directrices estratégicas comunitarias del período 2007-2013 de la Política de cohesión en apoyo al crecimiento y el empleo. En segundo lugar, se analiza la coherencia entre los objetivos del Programa Operativo del FEDER de Castilla y León y los Ejes del Plan Nacional de Reformas de España sobre convergencia y empleo, que constituye el instrumento de planificación del Gobierno de España para dar cumplimiento a la Estrategia de Lisboa.

## 5.1 La Coherencia Externa en la nueva Política de Cohesión

### 5.1.1 *Análisis de la pertinencia entre los objetivos intermedios del Programa Operativo del FEDER de Castilla y León y la Directrices Estratégicas Comunitarias 2007-2013*

Para cumplir con el objetivo comunitario general de impulsar una convergencia económica real, las acciones de la política de cohesión, apoyadas con los limitados recursos disponibles, deberán centrarse en promover un crecimiento sostenible, la competitividad y el empleo, conforme a lo expuesto en la estrategia renovada de Lisboa.

En este sentido, Las Directrices estratégicas comunitarias<sup>8</sup> ofrecen un único marco orientativo, cuya utilización se solicita a los Estados miembros y regiones tengan en cuenta al elaborar sus programas operativos, en particular con miras a evaluar su contribución a los objetivos de la cohesión, crecimiento y empleo.

Así, las necesidades de Castilla y León que se benefician de ayudas en virtud de la política de cohesión, en particular FEDER y FSE, deben tratar de canalizar los recursos hacia las tres prioridades siguientes:

- ✓ Mejorar el atractivo de los Estados Miembros, las regiones y las ciudades, mejorando la accesibilidad, garantizando una calidad y un nivel adecuados de servicios y preservando su potencial ambiental.
- ✓ Promover la innovación, la iniciativa empresarial y el crecimiento de la economía del conocimiento mediante las capacidades de investigación e innovación, incluidas las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- ✓ Crear más y mejores empleos atrayendo a más personas al empleo o a la actividad empresarial, mejorando la adaptabilidad de los trabajadores y de las empresas e incrementando la inversión en capital humano.

Para ello, la estrategia castellano y leonesa centra sus esfuerzos en el conocimiento, la investigación y la innovación, así como en el capital humano, aumentando significativamente el apoyo financiero global destinado a estas áreas de acción, junto a la protección y conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible. En este sentido, se pretende impulsar las sinergias existentes entre la dimensión económica, social y ambiental.

Por lo que se refiere a la **Directriz 1 “Convertir Europa en un lugar más atractivo para invertir y trabajar”**, la disponibilidad de infraestructuras modernas es una condición previa para el rendimiento de muchas empresas que afecta, asimismo, al atractivo económico y social de las regiones. Para ello, en materia de infraestructuras de transporte, la mejora de la interoperatividad y conectividad regional permite ofrecer una elevada rentabilidad a largo plazo en forma de aumento de la competitividad, además de facilitar la movilidad de la mano de obra. De otra parte, para el fortalecimiento de las potenciales sinergias entre la protección del medio ambiente y el

---

<sup>8</sup> Decisión del Consejo de 6 de octubre de 2006 relativa a las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión (2006/702/CE)



crecimiento, se concede prioridad a la reducción de la dependencia energética y el fomento de la utilización de las nuevas fuentes de energía renovable.

En cuanto a la **Directriz 2 “Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento”**, los objetivos de crecimiento y creación de empleo de la Comunidad Europea reclaman un cambio estructural de la economía basada en el conocimiento. Ello requiere, preferentemente, mejorar los niveles en investigación y desarrollo tecnológico, prestando una especial atención al sector privado. Para ello, es necesario aumentar el gasto en I+D, particularmente en la empresa, la explotación de nuevas ideas empresariales, la difusión de las TICs y la mejora de la financiación a las empresas.

Respecto a la **Directriz 3 “Más y mejores empleos”**, Castilla y León se muestra decidida a apostar con fuerza en la mejora de las condiciones laborales y en el incremento de las políticas de conciliación social y laboral. Por este motivo, los esfuerzos se centrarán en la consecución de la plena integración de la mujer en el mercado laboral (a través de medidas de conciliación laboral y corresponsabilidad) y en el fomento de la igualdad de oportunidades desde los comienzos del ciclo educativo. Los objetivos de Castilla y León para 2007-2013 responden de esta manera a los objetivos y prioridades fijadas por el Fondo Social Europeo, con el objetivo de crear un mercado del trabajo más dinámico y más inclusivo, que ofrezca estabilidad y oportunidades de crecimiento profesionales.

Por último, debido a la importancia que el ámbito rural desempeña en el conjunto de la economía castellano y leonesa, la Comunidad Autónoma se propone apoyar la diversificación económica del ámbito rural, regenerando la comercialización, gerencia y producción de la zona rural.

Tabla 7. Correspondencia entre los Objetivos de Programa y las Directrices Estratégicas Comunitarias.

Objetivos prioritarios	Directrices estratégicas comunitarias 2007-2013	Objetivos intermedios de la Estrategia castellano y leonesa
<b>D1. Hacer de Europa y de sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar</b>	D.1.1. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte	OI.7. Equilibrar los medios de transporte mediante la creación y potenciación de puntos de intermodalidad y centros logísticos
	D.1.2. Reforzar las sinergias entre la protección del medio ambiente y crecimiento	OI.8. Optimización los esfuerzos realizados en materia medioambiental como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno
	D.1.3. Tratar el uso intensivo de las fuentes de energías tradicionales	OI.9. Aprovechar el potencial energético de Castilla y León desarrollando los recursos energéticos e infraestructuras de energías renovables existentes
<b>D.2. Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento</b>	D.2.1. Aumentar y orientar mejor las inversiones en IDT	OI.14. Potenciar la I+D OI.1. Fortalecer la competitividad del tejido empresarial sobre la base de la I+D+i
	D.2.2. Facilitar la innovación y promover la iniciativa empresarial	OI.2. Divulgar y formular políticas relacionadas con la innovación y el emprendizaje
	D.2.3. Promover la sociedad de la información para todos	OI.3. Extender, difundir y mejorar los servicios de las TICs garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad así como la disponibilidad de infraestructuras y equipamientos
	D.2.4. Mejorar el acceso a la financiación	OI.4. Mejorar el acceso y permanencia para las actividades de I+DT y empresas

Objetivos prioritarios	Directrices estratégicas comunitarias 2007-2013	Objetivos intermedios de la Estrategia castellano y leonesa
		incipientes mediante instrumentos alternativos innovadores
<b>D.3. Más y mejores puestos de trabajo</b>	D.3.1. Atraer a más personas para que se incorporen en el mercado laboral y modernizar en los sistemas de protección social	OI.5. Favorecer el acceso y permanencia en el mercado laboral incrementando los niveles de cualificación y productividad
		OI.6. Aplicar las políticas de empleo inclusivas que promuevan la participación de las personas desfavorecidas e inactivas
		OI.10. Desarrollar las actuaciones que promuevan la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar
	D.3.2. Mejorar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y la flexibilidad del mercado laboral	OI.5. Favorecer el acceso y permanencia en el mercado laboral incrementando los niveles de cualificación y productividad
	D.3.3 Aumentar la inversión en capital humano mejorando la educación y las cualificaciones	OI.11. Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades de la sociedad, la economía y las empresas
	D.3.4. Capacidad administrativa	OI.12. Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a las políticas públicas implantadas
	D.3.5. Ayudar a mantener una población sana	
<b>DIMENSIÓN TERRITORIAL</b>	D.4. La contribución de las ciudades al crecimiento y el empleo	
	D.5. Apoyar la diversificación de las económica de las zonas rurales y pesqueras y las zonas con desventajas naturales	OI.13. Apoyar la diversificación económica en zonas rurales y urbanas

Fuente: Elaboración propia

### 5.1.2 Análisis de la Pertinencia entre los Objetivos Intermedios del Programa Operativo del FEDER de Castilla y León, el Plan Nacional de Reformas y el Marco Estratégico Nacional de Referencia.

Asimismo, la Estrategia regional deberá tener en cuenta los objetivos planteados en el Programa Nacional de Reformas de España<sup>9</sup>, en adelante PNR, que viene a corresponder a nivel nacional con la relanzada Estrategia de Lisboa, estructurado en torno a siete ejes fundamentales y que responde a las veinticuatro directrices integradas para el crecimiento y el empleo.

<sup>9</sup> Programa Nacional de Reformas de España para la Convergencia y el Empleo. Octubre 2005.

Tabla 8: Ejes del Programa Nacional de Reformas

EJES DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS	
1)	Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria.
2)	El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y del Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (AGUA).
3)	Aumento y mejora del capital humano.
4)	La estrategia de I+D+i (INGENIO 2010).
5)	Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.
6)	Mercado de Trabajo y Diálogo Social.
7)	El Plan de Fomento Empresarial.

Fuente: Programa Nacional de Reformas, Presidencia del Gobierno

La siguiente tabla muestra la relación y sinergia existente entre los objetivos de la estrategia común de Castilla y León de las intervenciones estructurales, FEDER y FSE con los Ejes del PNR.

Tabla 9: Pertinencia entre objetivos y Ejes del PNR.

OBJETIVOS INTERMEDIOS DE LA ESTRATEGIA DE CASTILLA Y LEÓN	EJES DEL PNR						
	1	2	3	4	5	6	7
1. Fortalecer la competitividad del tejido empresarial sobre la base de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación			X	XXX			X
2. Divulgar y formular políticas relacionadas con el innovación y el emprendizaje							XXX
3. Extender, difundir y mejorar los servicios de las TICs garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad., así como la disponibilidad de infraestructuras y equipamientos			X	XXX			X
4. Mejorar el acceso a la financiación para las actividades de IDT y empresas incipientes mediante instrumentos alternativos innovadores				XX			XXX
5. Favorecer el acceso y permanencia en el mercado laboral incrementando los niveles de cualificación y productividad			XXX			XXX	
6. Aplicar políticas inclusivas que promuevan la participación de las personas desfavorecidas e inactivas						XXX	
7. Equilibrar los medios de transporte mediante la creación y potenciación de puntos de intermodalidad y centros logísticos		XXX					
8. Optimizar los esfuerzos realizados en materia medioambiental como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno		XXX					
9. Aprovechar el potencial energético de Castilla y León desarrollando los recursos energéticos e infraestructuras de energías renovables existentes		XXX					
10. Desarrollar actuaciones que promuevan la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar			X			XXX	XX
11. Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades de la sociedad, la economía y las empresas			XXX				
12. Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a las políticas públicas implantadas					XXX		
13. Apoyar la diversificación económica en zonas rurales y urbanas							
14. Potenciar la actividad en I+D+i			XX	XXX			X

Fuente: Elaboración propia

El Eje 1 del PNR, Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria, es el único que no se ve afectado por ninguno de los objetivos planteados. Este eje responde a una dimensión macroeconómica que se aleja del ámbito de actuación estricto de la política de cohesión. Sin embargo, todas las actuaciones que serán llevadas a cabo en Castilla y León en el

marco de la financiación europea contribuirán, aunque de manera indirecta, a la consecución de una mayor estabilidad económica para el conjunto de la región.

A través de los objetivos intermedios 7, 8 y 9, se responde al **Eje 2 del PNR, Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y del Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (AGUA)**, cuyo objetivo es acometer las inversiones necesarias para mejorar la accesibilidad y la intermodalidad de los sistemas de transporte y velar por la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, en especial del agua.

Los objetivos 5 y 11 tienen su reflejo en el **Eje 3 del PNR, Aumento y Mejora del Capital Humano** orientado a la mejora del sistema educativo y formativo y a la adaptación de la educación a la Sociedad de la Información.

Los objetivos 1, 3, 4 y 14 dan respuesta al **Eje 4 del PNR, La estrategia de I+D+i (INGENIO 2010)** destinado al desarrollo de la economía del conocimiento.

Asimismo, el **eje 5 del PNR, Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad**, al igual que el eje 1, pertenece a una dimensión más macroeconómica que la desarrollada por la política de cohesión, aunque este eje se puede relacionar con los objetivos de mejora de la capacidad de gestión de las administraciones públicas, y encontrar su aplicación en Castilla y León gracias a aquellas actuaciones relacionadas con el objetivo intermedio 12.

Los objetivos de mejora de la empleabilidad y del mercado del trabajo establecidos en el **Eje 6 del PNR, Mercado de Trabajo y Diálogo Social**, encuentran su correspondencia con los objetivos 5, 6, 10 y 14. A través de la implantación de las actuaciones en materia de igualdad de oportunidades, mejora de la adaptabilidad y a las ayudas específicas a aquellos colectivos más desfavorecidos, se contribuirá a la mejora de su masa laboral y a la prolongación de su vida activa.

Castilla y León contribuirá al **Eje 7 del PNR, El plan de Fomento Empresarial**, a través de la consecución de los objetivos específicos 2, 4 y 10, por los cuales se hará frente al déficit de desarrollo empresarial de la región, se fomentará la competitividad de las empresas de cara al exterior, y se potenciará la innovación y el espíritu empresarial.

Asimismo, el análisis de la coherencia de la presente formulación estratégica muestra la adecuación de la misma a las veinticuatro Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008, el Plan Nacional de Reformas (PNR) y las prioridades del FEDER en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).

Tabla 10. Vinculación de la Estrategia con las Directrices Integradas para el Empleo y el Crecimiento, el PNR y el MENR.

DIRECTRICES INTEGRADAS PARA EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO 2005 - 2008	PLAN NACIONAL DE REFORMAS EJES PRIORITARIOS	MENR EJES PRIORITARIOS FEDER	PO FEDER DE CYL PRIORIDADES
2, 3, 5, 6, 11, 15, 19 y 21	EJE 1: Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria		

7, 11, 14 y 16	EJE 2: PEIT y el Programa Agua	Eje 3	Prioridad 3
		Eje 4	Prioridad 5
8, 9, 23 y 24	EJE 3: Aumento y mejora del capital humano	Eje 6	
7, 8, 9, 10 y 24	EJE 4: La estrategia de I+D+i (INGENIO 2010)	Eje 1	Prioridad 1
2, 8, 9 11, 12, 13, 14, 15 y 16	EJE 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.	Eje 7	
2, 4, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23	EJE 6: Mercado de Trabajo y Diálogo Social		
2, 7, 8, 10, 13, 14 y 15	EJE 7: Plan de Fomento Empresarial	Eje 2	Prioridad 2

Fuente: Elaboración propia

#### Conclusiones:

- 1) La formulación estratégica de los objetivos de Castilla y León está en línea con las Directrices Estratégicas de la Unión Europea. Para cada una de las Directrices Estratégicas establecidas por la UE se ha establecido un objetivo intermedio que adapta el enfoque estratégico a la realidad de Castilla y León convirtiéndolo en un punto fundamental del Programa Operativo del FEDER.
- 2) Se valora la inclusión del enfoque de la dimensión territorial en su estrategia puesto que responde a la realidad geográfica castellano y leonesa, caracterizada por la despoblación del medio rural y un constante pero poco cohesionado crecimiento de sus ciudades.
- 3) El objetivo intermedio 13 es el que de manera más representativa vienen a responder a la dimensión territorial que caracteriza la política de cohesión europea. El Programa Nacional de Reformas carece de esta dimensión territorial, por lo que este objetivo no encuentra correspondencia directa con él.
- 4) La traducción de los objetivos intermedios en objetivos específicos y cuantitativos habrá de efectuarse a nivel operativo, a fin de que respondan de forma más concreta a las necesidades de la región.

## 5.2 Grado de coherencia con las prioridades transversales de Igualdad de Oportunidades y de Desarrollo Sostenible

### 5.2.1 Igualdad de Oportunidades

La Igualdad de Oportunidades continúa siendo un objetivo constante de la Política de Cohesión, ya que aún prevalecen desigualdades que justifican la necesidad de mantener el esfuerzo en la reducción de las disparidades entre mujeres y hombres, así como en la integración de colectivos en riesgo de exclusión.

En este sentido, la presencia de la Igualdad de Oportunidades se ve reforzada por el carácter transversal de la misma en las Directrices Estratégicas Integradas 2005-2008 referidas al mercado de trabajo (Directrices 17 a 22) y por las Orientaciones Estratégicas Comunitarias que mencionan la necesidad de promover la igualdad en todas las fases de preparación y ejecución de los programas y proyectos.

En esta línea, la estrategia de intervención estructural de Castilla y León 2007-2013 recoge en su objetivo intermedio OI.10: “*Desarrollar actuaciones que promuevan la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar*”, que si bien se refiere fundamentalmente a reforzar la presencia de las mujeres en el mercado de trabajo, incidiendo preferentemente en la intervención del FSE, indirectamente repercute en el resto de los aspectos de la política de cohesión.

En este sentido, la perspectiva de género ha sido incluida en los diferentes apartados del Programa Operativo con distinto grado de intensidad. Así, desde las fases iniciales, los datos del borrador se desagregaron estadísticamente por sexos y se buscaron explicaciones al comportamiento diferenciado desde una perspectiva de género, es decir, se trataron de buscar no sólo las manifestaciones de la desigualdad sino también las causas de la misma.

Otro aspecto que demuestra la consideración del principio de igualdad de oportunidades, ha sido el empleo de gráficos longitudinales basados en series históricas que ponen de manifiesto la evolución de las problemáticas a lo largo del tiempo. Asimismo, además de la desagregación y el empleo de técnicas de análisis sensibles a la perspectiva de género se ha articulado un apartado específico de igualdad de oportunidades que recoge aquellos indicadores de diagnóstico que no formaran parte de la situación de contexto.

El apartado de diagnóstico dispone de datos estadísticos desagregados por sexo, cuando ha sido posible. Además, valora la desigual situación de partida de mujeres y hombres en materia socio demográfica analizando el peso poblacional diferenciado de mujeres y hombres y presenta una pirámide de población por grupo de edad que permite constatar la prevalencia de las mujeres en las tendencias demográficas detectadas en relación con el envejecimiento.

La perspectiva de género se introdujo también, de forma muy especial en relación con el análisis del mercado de trabajo, facilitando el análisis del mercado laboral de la región reflejando con expresividad la persistencia de barreras para la igualdad basadas en el reparto segregado de roles de género. Para mostrarlo se incluyen gráficos longitudinales que completan las tasas de actividad y empleo desagregadas por sexos. De esta forma, se combinan descripciones más dinámicas con otras más coyunturales de la relación diferenciada de mujeres y hombres ante el empleo.

De forma adicional, el análisis del mercado de trabajo por grupos de edad permite incluir el componente generacional al análisis. De este modo, se constata que las manifestaciones de la desigualdad se acentúan a medida que aumenta la edad, al tiempo que son de menor relevancia entre las generaciones más jóvenes.

Pero además, el diagnóstico pone de manifiesto la dimensión de la brecha digital entre mujeres y hombres en términos de usuarios. La brecha de género es, así mismo patente al observar el número de mujeres y hombres ocupados en actividades de investigación. Ambos aspectos se han analizado desde el cruce de variables de sexo y edad para corroborar lo antedicho para el análisis demográfico: la importancia del factor generacional.

La dificultad de obtener datos desagregados por sexos de usuarios de las infraestructuras de transporte se solventó con el uso de indicadores indirectos relativos a la distribución estadística por sexos de los permisos de conducir.

El apartado específico de igualdad de oportunidades contempla la situación de contexto con algunos indicadores indirectos de la dependencia como elemento de la doble carga soportada por las mujeres. Finalmente, se presentan indicadores de descripción de usos del tiempo para reforzar la tesis de que las mujeres ven limitadas sus oportunidades de ocio por razón de género.

El citado análisis es coherente con las principales conclusiones del DAFO y los objetivos centrales e intermedios no destacándose fallo alguno a nivel estratégico. Finalmente los indicadores escogidos permitirán, en el futuro, realizar un adecuado seguimiento y evaluación del PO de Castilla y León desde una perspectiva de género.

Por lo que respecta a la articulación de la estrategia, el presente Programa Operativo recoge la perspectiva de género de modo indirecto en su totalidad. Para ello, cuando ha sido posible, se han incorporado indicadores de género y definidos unos objetivos a lograr a 2010 en todos los Ejes prioritarios, mientras que los indicadores operativos que hacen referencia a las personas, recogen tanto número de mujeres como de hombres.

La participación de las mujeres será un objetivo prioritario de todas las actuaciones y siendo objeto de un seguimiento detallado a todos los niveles. Cada una de las actuaciones cofinanciadas deberá mostrar un cumplimiento reforzado de este principio, estableciendo un peso de la participación femenina acorde con el desequilibrio de géneros que presenta la región, de forma que los resultados previstos favorezcan la equiparación de mujeres y hombres a todos los niveles.

La transversalidad ha implicado una presencia activa en el proceso de programación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con el informe de evaluación previa en materia de igualdad de oportunidades que ha permitido garantizar una coherencia y una presencia adecuada de las prioridades comunitarias en igualdad de oportunidades en las actuaciones previstas en el presente PO.

### **5.2.2 Medio Ambiente**

#### **a) Introducción**

La nueva etapa de programación de los Fondos Estructurales en el ámbito de la Unión Europea, plantea, entre otros nuevos requerimientos, la consideración explícita de la variable ambiental, sometiendo a Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) el Programa Operativo FEDER de Castilla y León, 2007-2013.

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) es un instrumento relativamente nuevo en la gestión ambiental, cuyo protagonismo se ha incrementado notablemente en los últimos años con la entrada en vigor de la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de junio de 2001 relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

La **Ley 9/2006, de 28 de abril de 2006, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente**, transpone la mencionada Directiva al ordenamiento jurídico español.

Tanto la Directiva como la reciente Ley buscan como objetivo principal la integración de los aspectos ambientales en los procesos de toma de decisiones. Para ello, no sólo se requiere asegurar la compatibilidad ambiental de los posibles efectos asociados a la programación sino que la propia dimensión ambiental debe contemplarse en sí misma como oportunidad y fuente de desarrollo.

En estas dos normas se recoge que la primera actuación a desarrollar dentro del proceso de Evaluación Ambiental Estratégica es la elaboración de:

- ✓ Un Documento de Referencia por parte de la Autoridad Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente.
- ✓ Un Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) que acompañe al borrador del PO durante el período de exposición a información pública.

La evaluación que se aborda en el presente documento pretende valorar en qué medida las intervenciones estructurales del FEDER contribuyen al desarrollo sostenible de Castilla y León; además, la Evaluación Ambiental Estratégica, particularmente el Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) elaborado recoge una previsión de los posibles efectos ambientales significativos (positivos y negativos) asociados al Programa, estableciendo a partir de ello las recomendaciones que permiten asegurar los efectos beneficiosos y eliminar o atenuar, en la medida de lo posible, los adversos.

#### **b) Procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica.**

La Evaluación Ambiental Estratégica del Programa se ha realizado conforme al marco establecido por la Ley 9/2006, y particularmente al documento de referencia elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente en el cual se establece el alcance y contenido de dicha Evaluación

Asimismo, para la preparación del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) se ha tenido en cuenta lo establecido por el Anexo I de la Ley 9/2006 y la Metodología propuesta por la Red de Autoridades Ambientales (RAA):

- ✓ Contenido y alcance del Programa Operativo FEDER de Castilla y León.
- ✓ Perfil ambiental de la región y su probable evolución en caso de no aplicarse el programa operativo.
- ✓ Objetivos de protección medioambiental fijados en los ámbitos internacional, comunitario o nacional que guardan relación con el Programa Operativo FEDER.
- ✓ Probables efectos significativos del Programa Operativo FEDER de Castilla y León sobre el medio ambiente.
- ✓ Medidas previstas para prevenir, reducir o paliar los efectos negativos del Programa Operativo.



- ✓ Descripción de las medidas previstas para el seguimiento.
- ✓ Informe de viabilidad económica de las medidas.

La valoración ambiental de los Ejes Prioritarios se aborda mediante la aplicación de las siguientes preguntas de selección:

- ¿Puede el Eje prioritario/Medida tener efectos directos significativos sobre los usos del suelo y el desarrollo físico?
- ¿Puede el Eje prioritario/Medida tener efectos directos significativos sobre los siguientes factores: el patrimonio natural y cultural: hábitats, especies, paisajes, restos arqueológicos?
- ¿Puede el Eje prioritario/Medida tener efectos directos significativos sobre factores relacionados con la gestión ambiental (control de la contaminación, ahorro de recursos)?

Para poder determinar el posible impacto, se utilizan matrices de cruce entre Ejes/medidas con los siguientes aspectos ambientales, recogidos en el Anexo I de la Ley 9/2006: Biodiversidad, flora, fauna, suelo, factores climáticos, población, agua, aire, salud humana, patrimonio cultural, bienes materiales.

En función de las respuestas obtenidas, se seleccionan aquellos Ejes/medidas ambientalmente significativos en función de que el coste o beneficio ambiental derivado resulte relevante o no.

Las medidas seleccionadas son las que se someten a evaluación propiamente dicha, considerando, para ello, su relación en términos de coste, beneficio o neutralidad con los principios ambientales de integración.

El análisis de las distintas alternativas y la justificación de la selección de una u otra se ha basado en la valoración de cuál es el efecto más probable, tanto negativo como positivo, de cada categoría de gasto del Programa en los factores ambientales anteriormente mencionados, asignando un valor a cada efecto entre 1 y 5 (siendo 1 el mínimo posible y 5 el máximo) pudiendo diferenciar, tanto a nivel de categoría de gasto como a nivel de eje, qué porcentaje del Programa tendrá un efecto probable positivo sobre el medio ambiente, qué porcentaje será posiblemente negativo y, finalmente, qué porcentaje de las medidas tiene un efecto nulo sobre el medio ambiente.

En este sentido, se han considerado dos alternativas:

- Alternativa 1: Programa Operativo FEDER de Castilla y León para el periodo 2007-2013 (Ejes y Medidas)
- Alternativa 2: Programa Operativo (la totalidad de Ejes y Medidas permitidos por la Comisión Europea).

La cuantificación porcentual de los efectos producidos por cada categoría de gasto y por cada eje, permite comparar dichas alternativas y justificar, a la vista de los resultados obtenidos, la alternativa seleccionada por Castilla y León en su PO.

Como conclusión el ISA establece que *“teniendo en cuenta tanto los efectos positivos y negativos de las distintas alternativas, como las necesidades de la región y el presupuesto, de forma general se puede decir que la ALTERNATIVA 1 de Castilla y León es más útil desde un punto de vista medio ambiental. Los efectos positivos que tiene sobre los factores medioambientales son mayores que los derivados de la ALTERNATIVA 2, y los efectos negativos son menores. Además, cabe destacar, que la primera alternativa es más adecuada para las necesidades de región que la alternativa 2 ya que actúa directamente sobre las necesidades de Castilla y León y concentra el presupuesto de una forma más eficiente.”*

Una vez analizadas las medidas y dado que se conoce su relación con los ejes y los objetivos, queda determinada la evaluación de éstos y por lo tanto, del propio PO.

### **c) Principios Ambientales de Integración**

Los principales objetivos de protección ambiental derivados de los compromisos internacionales, comunitarios y nacionales a los cuales, indirectamente, el Programa Operativo debe contribuir con los Ejes prioritarios establecidos, se consideran recogidos en su totalidad por la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible y el Sexto Programa Comunitario en materia de Medio Ambiente.

En este sentido, el VI Programa recoge una serie de principios ambientales de integración agrupados en cuatro áreas prioritarias de actuación:

- ✓ Naturaleza y Biodiversidad: Proteger un recurso único.
- ✓ Resolver el problema de cambio climático.
- ✓ Medio Ambiente y Salud.
- ✓ Uso sostenible de los recursos naturales y gestión de residuos.

Tabla 11. Objetivos de protección ambiental del Programa Operativo FEDER de Castilla y León.

Aspectos Ambientales	Áreas de actuación prioritarias VI Programa de Medio Ambiente	Objetivos de protección ambiental
Biodiversidad	Naturaleza y Biodiversidad: Proteger un recurso único	1) Proteger y restaurar la estructura y funcionamiento de los sistemas naturales y detener la pérdida de biodiversidad 2) Proteger los suelos contra la contaminación y la erosión
Flora		
Fauna		
Suelo		
Paisaje		
Factores Climáticos	Resolver el problema del cambio climático	3) Reducir las emisiones de efecto invernadero
Población	Medio Ambiente y Salud	4) Conseguir que el uso y niveles de plaguicidas en el medio ambiente no de lugar a riesgos significativos para la salud y la naturaleza 5) Alcanzar niveles de calidad del aire que no de lugar a riesgos para la salud humana y la naturaleza 6) Alcanzar niveles de calidad del agua aceptables para la salud humana 7) Alcanzar una explotación de los recursos hídricos sostenible a largo plazo 8) Reducir el número de personas expuestas regularmente a niveles de ruido elevados
Aire		
Agua		
Salud Humana		
Bienes Materiales		
Patrimonio Cultural		
	Uso sostenible de los recursos naturales y gestión de los residuos	9) Disociar el uso de los recursos del crecimiento económico 10) Disociar la producción de residuos del crecimiento económico 11) Reducir la cantidad de residuos destinados a la eliminación definitiva 12) Reducir la producción de residuos peligrosos

Fuente: Elaboración propia

#### d) Integración Ambiental del Árbol de objetivos de la Estrategia común de Castilla y León.

El medio ambiente se ha contemplado como envolvente y componente horizontal de los tres ámbitos básicos a considerar en cualquier estrategia de desarrollo regional: Territorio, Economía y Sociedad.

Impulsar y dinamizar la economía regional de Castilla y León es uno de los tres objetivos centrales de la Estrategia común definida y, aunque se trata de un concepto genérico y de difícil cuantificación, implica la existencia de una voluntad para que el crecimiento económico no se produzca a cualquier precio. El impulso y la dinamización de la economía regional soporta exigencias que afectan a diversos ámbitos, entre los que, sin duda, aparece el correspondiente al medio ambiente.

Asimismo, este objetivo central se formula bajo la hipótesis de que Castilla y León cuenta con recursos ligados a su patrimonio natural y cultural que es posible y necesario poner en valor. En

unos casos, esa puesta en valor ha de completar la explotación de otros recursos económicos, en otros, es la única alternativa para el mantenimiento del territorio y de su población asociada.

Además, también persigue alcanzar un equilibrio territorial que presenta posibles efectos significativos para el medio ambiente. En Castilla y León hablar de equilibrio territorial supone luchar contra el despoblamiento y la desertización, así como aumentar la coherencia entre actividad económica y vocación natural del territorio.

Incrementar la competitividad del tejido empresarial castellano y leonés es el segundo objetivo central que presenta relaciones directas con el medio ambiente.

Los dos objetivos centrales señalados se dirigen al fin último de converger con la Comunidad Europea en términos de crecimiento y desarrollo social, teniendo en cuenta que Castilla y León es una región amenazada por el despoblamiento con una de las densidades de población más baja a nivel nacional, después de Aragón y Castilla-La Mancha. La sostenibilidad (asegurar el uso sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural) se enuncia de forma explícita y constituye uno de los catorce objetivos intermedios que configuran el PO:

- ✓ OI.8. Optimizar los esfuerzos realizados en materia de medioambiental como vehículo de desarrollo sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.
- ✓ OI.9. Aprovechar el potencial energético de Castilla y León desarrollando los recursos energéticos e infraestructuras de energías renovables existentes.

Los objetivos responden, como puede verse, no sólo a la necesidad de proteger los valores naturales sino que se dirigen además a que dichos valores se materialicen en nuevas oportunidades para la generación de empleo y rentas.

En este sentido, el ISA propone la consideración de los siguientes objetivos ambientales para cada uno de los Ejes prioritarios del Programa Operativo.

Tabla 12. Propuesta de indicadores ambientales.

Objetivos de protección ambiental	Indicadores ambientales	Unidad de medida	Propuesta de objetivo a alcanzar
<b>Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación</b>			
<b>9) Disociar el uso de los recursos del crecimiento económico</b>	Gasto total en I+D+I dedicado a proyectos ambientales	%	1. Aumentar el Gasto en I+D en materia de medio ambiente
	Empresas certificadas con sistemas de gestión ambiental	%	2. Aumentar el nº e empresas con SGM
	Gastos de las empresas destinados a protección ambiental	(€ /empresa)	3. Aumentar el gasto de las empresas destinado a protección ambiental
<b>Medio Ambiente</b>			
<b>Agua</b>			
<b>6) Alcanzar niveles de calidad del agua aceptables para la salud humana</b>	Población cubierta con sistemas de tratamientos adecuados de aguas residuales	%	4. Aumentar el % de población cubierta con aguas residuales tratadas

	Volumen de agua controlada y distribuida	Miles de m <sup>3</sup>	5. Mejorar la red abastecimiento de agua potable
7) Alcanzar una explotación de los recursos hídricos sostenible a largo plazo	Depuración de aguas residuales	%	6. Aumentar el % de aguas residuales depuradas
	Pérdidas de agua respecto al volumen total distribuido	%	7. Disminuir el % pérdidas de agua
<b>Biodiversidad y Natura 2000</b>			
1) Proteger y restaurar la estructura y funcionamiento de los sistemas naturales y detener la pérdida de biodiversidad	Superficie protegida	%	8. Aumentar el número de espacios protegidos con Planes de Uso y Gestión (PRUG)
2) Proteger los suelos contra la contaminación y la erosión	Superficie contaminada	%	9. Disminuir % suelo contaminado
	Superficie afectado por erosión	%	9. Reducir el % de superficie afectada
	Superficie afectada por inundación	%	10. Reducir el % de superficie afectada
<b>Transporte, Equilibrio territorial</b>			
3) Reducir las emisiones de efecto invernadero	Emisión gases efecto invernadero (Tn)	Tn de CO <sub>2</sub>	11. Reducir la emisión de gases efecto invernadero
	Inversión de red convencional de ferrocarril respecto al total	Euro/Km	12. Mejorar la red ferroviaria de la región
5) Alcanzar niveles de calidad del aire que no de lugar a riesgos para la salud humana y la naturaleza	Pasajeros en transporte público	%	13. Aumentar el número de pasajeros en transporte público
<b>Energía renovables y objetivos de Kyoto</b>			
3) Reducir las emisiones de efecto invernadero	Producción de energías renovables sobre el total de energía primaria	%	14. Aumentar el % de producción de energías renovables sobre el total de energía primaria

Fuente: Elaboración propia.

#### e) Evaluación Ambiental de los Ejes Prioritarios del Programa Operativo

Las conclusiones a las que se llega en el ISA en relación a estos efectos, se resumen a continuación:

Mediante este análisis se puede comprobar que los ejes del Programa de los que cabe esperar un mayor efecto sobre el medio ambiente son los siguientes:

- ✓ Eje 3. Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos.
- ✓ Eje 4. Transporte y Energía.
- ✓ Eje 5. Desarrollo Sostenible local y urbano.

El concepto de desarrollo sostenible hace referencia a un modo de desarrollo que responde a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. El objetivo es mejorar las condiciones de vida del individuo, al tiempo que se preserva su entorno a corto, medio y, sobre todo, largo plazo. El desarrollo sostenible tiene un triple objetivo: un desarrollo económicamente eficaz, socialmente equitativo y sostenible desde el punto de vista medioambiental.

Bajo este enfoque el Eje 3 es significativo ya que supone el eje fundamental sobre el que rota todo el principio de desarrollo sostenible en el Programa Operativo. En concreto, este principio viene promovido por la actuación en tres aspectos fundamentales que persiguen el principio de sostenibilidad. Estos son:

- ✓ la promoción y protección de la biodiversidad;
- ✓ la rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados.

La protección de la biodiversidad y la conservación de los ecosistemas contribuyen a la utilización sostenible de los recursos. A este respecto, las medidas sobre uso integrado y sostenible de los ecosistemas agrícolas y forestales revisten especial importancia para la conservación de estos ecosistemas y el desarrollo sostenible.

Además, las actuaciones de este Eje contemplan un ámbito ambiental de gran importancia para la sostenibilidad de la región: los recursos hídricos (de acuerdo con la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, el agua no es un bien comercial como los demás, sino un patrimonio que hay que proteger, defender y tratar como tal).

El objetivo del Programa de tratamiento de las aguas residuales y la búsqueda de una mayor calidad de las aguas contribuirán a garantizar el abastecimiento de agua potable a la población contribuyendo, al mismo tiempo, con otro de los principales puntos de actuación de Castilla y León en lo referente a la gestión y distribución del agua.

La integración de las cuestiones ambientales en la definición y en la aplicación de las demás políticas es esencial para alcanzar el objetivo del desarrollo sostenible y de esta forma se ha considerado en el diseño del Programa -este principio quedó confirmado en el Tratado de Maastricht, y en 1998, en la cumbre de Cardiff, donde se sentaron las bases para una acción coordinada sobre el plan comunitario para la integración de las cuestiones medioambientales-.

Un análisis similar puede hacerse sobre las consecuencias y la importancia del Eje 4 en la región, cuya utilidad es especialmente significativa teniendo en términos de promoción del desarrollo sostenible. Por consiguiente, deben adoptarse, de forma simultánea, medidas adecuadas destinadas a limitar los efectos más perjudiciales de los transportes, mejorar la gestión de los recursos naturales y, en particular, orientadas a combatir el cambio climático.

Por lo tanto este eje es significativo por dos razones, por un lado, debido a las consecuencias negativas que tiene para el medio ambiente -tanto los ferrocarriles y los aeropuertos- y, por otro, por la necesidad que existe en España y, consecuentemente, en Castilla y León de promover el uso de energías renovables y la eficacia energética.

Con mayor grado de detalle, en España se dan las siguientes características que promueven la necesidad de hacer hincapié tanto en aumentar la eficacia energética, como en la promoción de energías renovables:

- ✓ Existe una elevada dependencia energética exterior. Cerca del 80% de la energía del país proviene del exterior, frente a la media europea que se centra en el 50%. Lo que puede generar riesgos inflacionistas y desequilibrios macroeconómicos en escenario de precios al alza del crudo.
- ✓ Altas tasas anuales de crecimiento de la demanda energética, por encima del crecimiento del PIB, lo que induce a una tendencia de la intensidad energética creciente, contraria a la tendencia media decreciente existente en el conjunto de la UE.
- ✓ Dificultad de España para cumplir con el objetivo europeo del 12% de consumo de energías renovables sobre el total de la demanda, en ausencia de medidas que contengan el fuerte crecimiento de los consumos.
- ✓ Dado que la energía es responsable del 78% de las emisiones totales de los gases efecto invernadero, existe la necesidad urgente de adoptar medidas activas de fomento de la eficiencia energética con vistas a facilitar el cumplimiento de los de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

El hecho de que Castilla y León sea una de las principales comunidades autónomas en la producción de energías renovables concede a esta región un papel esencial a la hora de contrarrestar el probable efecto negativo de los efectos comentados.

Una política energética conforme al desarrollo sostenible debe responder a las necesidades crecientes de energía, además de prevenir el calentamiento climático.

Mediante las actuaciones del borrador de Programa orientadas tanto al producción de energías renovables, solar y de biomasa, como con aquellas con un enfoque en la eficacia energética - mediante la producción combinada y la gestión de la energía- se pretende contribuir a solventar tanto la dependiente y débil estructura energética del país y, consecuentemente, de la región como, también, los altos efectos negativos provenientes de la inversión en infraestructuras y medios de transporte.

En particular, las inversiones del Programa en aeropuertos y ferrocarriles deben intentar, en la medida de lo posible, utilizar técnicas avanzadas de diseño y producción dirigidas a mejorar la calidad, la seguridad, el reciclaje, la comodidad y la rentabilidad. Muestra de ello, y resaltando una vez más la importancia de este Eje y de sus actuaciones, el Programa ha previsto inversiones para el fomento del transporte urbano limpio.

Por último, cabe destacar la importancia del Eje 5 en tanto que el desarrollo local es, también, un elemento fundamental para conseguir la sostenibilidad ambiental, hasta el punto que muchos autores sostienen que ésta se ganará o se perderá en las ciudades.

Desde la aproximación de Castilla y León al Eje 5 de Desarrollo local y urbano se ha decidido actuar en tres categorías fundamentales: Las ayudas de las mejoras a los servicios turísticos; la protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural; y los proyectos integrados para la rehabilitación urbana y rural.

Las ciudades en España han seguido, a lo largo de su historia, el modelo de ciudad compacta, compleja, eficiente y cohesionada socialmente. Últimamente, y con claras influencias anglosajonas, se ha cambiado la dirección y el sentido de este modelo de ciudad que la dispersa, separa funcionalmente sus usos, se hace ineficiente y segrega a la población en el territorio en base a su capacidad económica. El proceso emprendido es cada vez más insostenible y las repercusiones sobre los ecosistemas aumentan en la medida que lo hace la producción de ciudad. De esta forma, el nuevo modelo se basa en el consumo de recursos: suelo, materiales, agua y energía: Una estrategia que sigue la senda contraria a la de la sostenibilidad.

Por esa misma razón la promoción del rico patrimonio de Castilla y León, su preservación y rehabilitación deben efectuarse desde un principio de sostenibilidad. Teniendo en cuenta, para ello, tanto las actuaciones con posibles efectos negativos, como positivos, sobre el medio ambiente -y que muchas veces pasan desapercibidos-.

Este mismo cambio de estrategia debe aplicarse a los pueblos más pequeños –que aunque menos densamente poblados que las grandes urbes son numerosos en la región- que influidos por los modelos de crecimiento y desarrollo de las ciudades, están haciendo flaco favor a la sostenibilidad global. El modelo insostenible de desarrollo de estos municipios viene influenciado por los habitantes de las ciudades, que demandan segundas residencias y servicios de todo tipo.

A este respecto, cabe destacar que el balance neto actual medio urbano – medio rural está desequilibrado en tanto que la ciudad puede construir su complejidad gracias a inducir el desorden en el medio rural. En consecuencia, como no puede haber sostenibilidad global sin que exista sostenibilidad local, es necesario establecer pautas estratégicas que permitan sustituir las actuales prácticas de depredación ciudad-campo por otras basadas en la complementariedad.

#### **f) Integración Ambiental del PO**

La contribución positiva, neutra o negativa de cada eje a cada uno de los principios ambientales es consecuencia de los efectos que las actuaciones que componen el eje tienen sobre esos mismos principios. Igualmente la contribución del PO cada uno de los principios ambientales es consecuencia de los efectos sobre esos principios de cada uno de los ejes.

Ninguno de los principios ambientales es receptor de efectos estrictamente negativos. Únicamente el principio correspondiente a Mantenimiento, mejora de espacios, especies y paisaje, es susceptible de sufrir efectos adversos procedentes fundamentalmente de dos ejes: Desarrollo de las redes de comunicaciones y redes de energía y Desarrollo local y urbano. Todos los demás principios reciben efectos positivos del PO.

El PO incluye un eje específicamente ambiental (Medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos). No obstante, el resto de los cinco ejes que completan el PO también aportan beneficios ambientales directos a través de su contribución positiva a los diferentes principios ambientales de integración considerados.

Las medidas programadas atienden a la totalidad de los doce principios ambientales de integración formulados.



Los efectos potencialmente adversos se deben a los posibles impactos derivados de la ejecución de obras relacionadas con las infraestructuras de comunicación, equipamiento urbano y turismo. Hay que señalar, no obstante, que los posibles efectos adversos serán muy limitados:

- ✓ En el caso de la Rehabilitación y el equipamiento de zonas urbanas, los posibles impactos han de ser muy localizados y por situarse en el ámbito urbano y periurbano los efectos sobre el medio natural han de ser en cualquier caso muy reducidos.
- ✓ En el caso de las infraestructuras turísticas hay que señalar, en primer término, que también derivan efectos positivos; los de carácter negativo se relacionan en todo caso con la ejecución de las obras que se precise llevar a cabo. Se trata, de cualquier modo, de obras muy localizadas en las que el impacto resulta fácilmente evitable y controlable.

El principio relativo a espacios, especies y paisajes recibe efectos positivos procedentes del resto del PO, con medidas incluso destinadas específicamente a atender dicho principio; es el caso de la tipología de actuaciones dirigidas a la protección y regeneración del entorno natural. El PO interviene de forma directa y positiva sobre el ciclo del agua, los espacios naturales, la gestión de los residuos, la energía, la formación y la gestión ambiental.

- Para asegurar los efectos beneficios del PO se sugiere lo siguiente:
  - ✓ Potenciar los condicionantes ambientales en las diferentes líneas de ayuda a PYMES, priorizando los proyectos empresariales con mayor énfasis en la variable ambiental (residuos, ahorro de energía, sistemas de gestión ambiental, etc.) y mayores garantías de cumplimiento de los objetivos ambientales.
  - ✓ Orientar actuaciones en materia de Sociedad de la Información y del Desarrollo local a favor de la difusión de la idea del medio ambiente como factor de desarrollo.
  - ✓ Asegurar la ejecución del eje 3 relativo al medio ambiente, entorno natural y recursos hídricos según lo programado. Incluye las medidas con un efecto positivo más directo sobre la mejora del medio ambiente.
  - ✓ Potenciar las áreas relacionadas con la eficiencia energética, el tratamiento y reciclaje de residuos, y la depuración de aguas residuales en el ámbito de la I+D.
  - ✓ Potenciar las actuaciones relacionadas directa o indirectamente con el transporte público en el ámbito de las iniciativas relacionadas con el desarrollo local.
  - ✓ Potenciar las actuaciones relacionadas con la gestión de los residuos y del agua y la rehabilitación de espacios degradados en el ámbito local.
- Para eliminar o atenuar los efectos adversos se sugiere lo siguiente:
  - ✓ Aplicación rigurosa del procedimiento de evaluación ambiental en los proyectos sujetos a tal exigencia.
  - ✓ Control específico sobre la ejecución de las medidas correctoras que sea preciso llevar a cabo en relación con los proyectos para los que se establezcan aquéllas.

- ✓ Introducir criterios ambientales en el diseño de los proyectos, minimizando en todo caso sus efectos ambientales adversos.
- ✓ Aplicación del Plan de seguimiento contemplado en la Evaluación Ambiental Estratégica
- ✓ Potenciar la participación institucional y social en el seguimiento y evaluación del PO.

#### **g) Resultados, conclusiones y recomendaciones**

El PO es un importante y significativo marco conceptual en relación el desarrollo regional; establece un conjunto de objetivos coherentes con las necesidades y oportunidades del Castilla y León, así como con las prioridades y orientaciones que derivan de las políticas de la Unión Europea. Por ello, y tomando en consideración el alcance financiero del PO, el impacto más significativo ha de ser sin duda el carácter guía que el mismo ha de tener sobre el diseño y aplicación del resto de políticas sectoriales y el efecto demostración que sobre éstas también ha de tener en términos de planificación, seguimiento y evaluación.

Teniendo probablemente el PO unos efectos modestos en términos cuantitativos, su contribución a la introducción de nuevas dinámicas en materia de política de empleo, medio ambiente e igualdad de oportunidades, unido a lo expresado en el anterior párrafo, determina una importante contribución cualitativa que será preciso potenciar, canalizar y evaluar posteriormente.

En definitiva, los beneficios que ha de aportar el PO, deben entenderse relacionados más con la implantación de nuevos procedimientos de gestión que puedan llegar a derivar en nuevas dinámicas en el desarrollo regional, que con los efectos macroeconómicos concretos efectivamente logrados.

El partenariado resulta de gran importancia que como beneficio añadido, ayudará a transferir las experiencias llevadas a cabo a los diferentes ámbitos administrativos, sociales y económicos.

Del PO derivan efectos positivos sobre el mercado de trabajo. La creación de nuevos puestos de trabajo más relevante en términos cuantitativos se relaciona directamente con el apoyo a las PYMES. También son destacados los efectos cualitativos sobre el mercado laboral, al llevarse a cabo actuaciones relacionadas con la investigación, el desarrollo y la tecnología, los servicios avanzados y la lucha contra la discriminación y la desigualdad.

Son esos aspectos cualitativos, en el sentido anteriormente comentado, los más destacables, por lo que deberá prestarse especial atención a su seguimiento y a sus efectos demostrativos.

En relación con la igualdad entre hombres y mujeres, el PO aporta importantes beneficios que, al igual que el caso anterior, destacan sobre todo por el potencial demostrativo que sobre el resto de políticas encierran. No se identifican efectos negativos. Los efectos positivos más relevantes se derivan del apoyo a las PYMES, el desarrollo de la sociedad de la información de la mejora de las infraestructuras y equipamientos de carácter colectivo y social en el ámbito del desarrollo local y urbano. La priorización a favor de los proyectos liderados por mujeres y/o con discriminación positiva a favor de la contratación femenina, tanto en sectores tradicionales con

en ámbitos más avanzados, será una de las formas efectivas de hacer realidad los beneficios potenciales del PO materia de igualdad.

El PO presenta una elevada integración ambiental. No sólo se ha incorporado la variable ambiental en su diseño de forma efectiva, sino que a lo largo de su elaboración se han ido recogiendo las observaciones y recomendaciones pertinentes. Predominan los efectos positivos de las actuaciones; los potenciales efectos adversos son limitados y se relacionan con la ejecución de obras civiles, que en todo caso son de escasa extensión, y con las posibles afecciones sobre el paisaje fundamentalmente; para minimizar estos posibles efectos adversos deberá presentarse especial atención a la integración de la dimensión ambiental en el diseño de los proyectos y al estricto cumplimiento de la normativa vigente sobre evaluación ambiental.

Los efectos positivos se derivan de las actuaciones sobre los residuos (tanto en el ámbito empresarial, en el medio natural y en el urbano), el desarrollo de las energías alternativas y la mejora de la calidad del agua en los abastecimientos a la población. La priorización a favor de los proyectos de mayor sensibilidad ambiental, la eficacia en la ejecución del eje 3 del PO y la aplicación rigurosa del procedimiento de Evaluación Ambientales, son los elementos a tener en cuenta para asegurar la efectiva materialización de los beneficios potenciales.

## 6 VALORACIÓN DE LA COHERENCIA FINANCIERA Y DE LOS RIESGOS DE EJECUCIÓN

Una vez analizada la estrategia, se procede a analizar su traducción en términos financieros, a fin de determinar su coherencia con el árbol de objetivos establecido en cuanto a atención de debilidades y fortalezas.

Asimismo, se analiza su contribución al cumplimiento de los Objetivos de Lisboa, fijado en el 75% del gasto para las regiones phasing in o de efecto crecimiento.

El punto de partida para el análisis lo constituye la traducción operativa de los objetivos en temas prioritarios/categorías de gasto en cada uno de los ejes de intervención. En el caso del PO FEDER de Castilla y León, se incluyen los que se reflejan en la siguiente tabla.

Tabla 13. Ejes y Temas prioritarios/Categorías de gasto del Programa Operativo FEDER de Castilla y León, 2007-2013.

<b>EJE 1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+i, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TICs)</b>	
01	Actividades de I+DT en los centros de investigación
02	Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica.
03	Transferencia de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos

científicos y tecnológicos.

04 Ayuda a la IDT, en particular, en las PYME.

07 Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes)

10 Infraestructuras telefónicas (incluidas infraestructuras de banda ancha)

13 Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)

#### **EJE 2. DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL**

08 Otras inversiones en las empresas

09 Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pequeñas empresas

#### **EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS**

45 Gestión y distribución de agua (potable)

46 Tratamiento del agua ( aguas residuales )

51 Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza

#### **EJE 4. TRANSPORTE Y ENERGÍA**

17 Ferrocarril (RTE-T)

26 Transportes multimodales

27 Transportes multimodales (RTE-T)

29 Aeropuertos

40 Energías renovables. Solar

41 Energías renovables. Biomasa

43 Eficacia energética, cogeneración, control de la energía

52 Promoción de transporte urbano limpio

#### **EJE 5. DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO**

57 Ayudas a las mejoras de los servicios turísticos

58 Protección y preservación del patrimonio cultural

61 Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

#### **EJE 7. ASISTENCIA TÉCNICA Y REFUERZO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL**

85 Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento

86 Evaluación, estudios, conferencias, publicidad

Fuente: *Elaboración propia*

## **6.1 Coherencia financiera con los objetivos intermedios**

El Plan financiero del Programa desglosado por objetivos intermedios vinculados directamente al presente programa operativo, FEDER, acomete a las principales necesidades y debilidades regionales.

Para ello, el Programa Operativo FEDER concentra sus esfuerzos financieros en las dos principales debilidades de la región a reforzar: la accesibilidad y el tejido productivo. Los objetivos intermedios, OI.1 y OI.14, dirigidos a la mejora de la competitividad de las empresas castellano y leonesas y el OI.7, el establecimiento de una sólida red de infraestructuras de comunicación, potenciado la posición estratégica de la región, son los de mayor peso financiero del Programa con un 32% y un 26,77% respectivamente, seguidos del objetivo ambiental OI.8. dirigido a lograr un desarrollo sostenible.

Por el contrario, los objetivos intermedios OI.12, OI.3 y OI.9 relativos a la mejora de la capacidad administrativa, accesibilidad a las TICs y potencial de energías renovables los de menor peso financiero del Programa Operativo.

Asimismo, debe destacarse que el OI.14 específico de investigación y desarrollo tecnológico presenta una importante complementariedad con las intervenciones de la Administración General de Estado procedentes del Fondo Tecnológico, Programa Operativo de alcance nacional.

La intervención del FEDER a través del presente Programa Operativo, tanto por parte de la AGE como de la Junta de Castilla y León si bien actúa sobre los tres objetivos centrales en los que se estructura la Estrategia Común regional para el periodo 2007-2013, cuya consecución se ha propuesto la región de cara a 2013, no cubre directamente cinco de los Objetivos Intermedios, OI.2, Divulgar y formular políticas relacionadas con la innovación y el emprendizaje, OI.5. Favorecer el acceso y permanencia en el mercado laboral incrementando los niveles de cualificación y productividad, OI.6. Aplicar políticas de empleo inclusivas que promuevan la participación de las personas desfavorecidas e inactivas, OI.10, Desarrollar actuaciones que promuevan la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral y familiar, OI.11. Mejorar y adaptar los sistemas de educación y formación de acuerdo con las necesidades de la sociedad, la economía y las empresas, los cuales corresponden a áreas de intervención propias del Fondo Social Europeo (FSE).

Tabla 14. Coherencia financiera del Programa Operativo del FEDER de Castilla y León, 2007-2013.

OI vinculados al PO FEDER de CyL	Tema Prioritario	Plan Financiero PO FEDER CyL	
		Euros corrientes	%
OI.1. Fortalecer la competitividad del tejido empresarial sobre la base de la I+DT+i	03. Transferencia de tecnología y mejora de redes de cooperación entre PYMES, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios, etc.	2.011.417	0,25%
	04. Ayuda a la IDT, en particular, en las PYMES (incluido el acceso a los servicios de IDT en los Centros de Investigación)	26.788.233	3%
	07. Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes)	5.675.106	0,69%
	09. Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pequeñas empresas	3.230.332	0,39%
	08. Otras inversiones a las empresas	215.450.796	26,33%
<b>TOTAL OI.1. OI.4</b>		<b>253.155.884</b>	<b>30,94%</b>
OI.3. Extender, difundir y mejorar los servicios TIC garantizando su implantación en el conjunto de la sociedad así como la disponibilidad de infraestructuras y equipamientos.	10. Infraestructuras telefónicas (incluidas infraestructuras de banda ancha)	16.594.045	2,03%
	13. Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	5.727.945	0,70%
<b>TOTAL OI.3</b>		<b>22.321.990</b>	<b>2,73%</b>
OI.7. Equilibrar los medios de transporte mediante la creación y potenciación de puntos de intermodalidad y centros logísticos.	17. Ferrocarril (RTE-T)	169.515.869	20,72%
	26. Transportes multimodales	15.366.969	1,88%
	27. Transportes multimodales (RTE-T)	15.366.969	1,88%
	29. Aeropuertos	11.541.506	1,41%
<b>TOTAL OI.7</b>		<b>211.791.314</b>	<b>25,89%</b>
OI.8. Optimizar los esfuerzos realizados en materia medioambiental como vehículo de desarrollo económico sostenible, protegiendo y mejorando el entorno.	45. Gestión y distribución de agua (potable)	121.263.143	14,82%
	46. Tratamiento del agua ( aguas residuales )	19.569.847	2,39%
	51. Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza	46.521.770	5,69%
<b>TOTAL OI.8</b>		<b>188.389.953</b>	<b>23,03%</b>
OI.9. Aprovechar el potencial energético de Castilla y León desarrollando los recursos energéticos e infraestructuras de energías renovables existentes.	40. Energías renovables. Solar	2.411.777	0,29%
	41. Energías renovables. Biomasa	1.035.193	0,13%
	43. Eficacia energética, cogeneración, control de la energía.	17.422.791	2,13%
<b>TOTAL OI.9</b>		<b>20.869.761</b>	<b>2,55%</b>
OI.12. Reforzar la capacidad de gestión de la administración regional en apoyo a las políticas públicas implantadas.	85. Preparación, puesta en marcha, control y seguimiento	2.815.410	0,34%
	86. Evaluación, estudios, conferencias, publicidad	2.315.410	0,28%
<b>TOTAL OI.12</b>		<b>5.130.820</b>	<b>0,63%</b>
OI. 13. Apoyar la diversificación económica de las áreas rurales y urbanas.	57. Ayudas a las mejoras de los servicios turísticos	3.727.642	0,46%
	58. Protección y preservación del patrimonio cultural	35.582.041	4,35%
	61. Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	43.774.546	5,35%
<b>TOTAL OI.13</b>		<b>83.084.229</b>	<b>10,15%</b>
OI.14. Potenciar la actividad en I+DT+i.	01. Actividades de I+DT en los centros de investigación	922.892	0,11%
	02. Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica.	32.527.594	3,98%
<b>TOTAL OI.14</b>		<b>33.450.486</b>	<b>4,09%</b>
<b>TOTAL PLAN FINANCIERO</b>		<b>818.194.437</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan de Financiación del Programa Operativo del FEDER de Castilla y León.

## 6.2 Coherencia Financiera con la Agenda de Lisboa

En este apartado se lleva a cabo una evaluación de la distribución del gasto por ejes y categorías de gasto que conforme al Reglamento 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales de aplicación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y Fondo de Cohesión computan para lograr los objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo.

Tabla 15. Ejes y Temas Prioritarios/Categorías de gasto que computan a la Estrategia de Lisboa y Gotemburgo.

<b>EJE 1. DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+i, SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y TICs)</b>	
01	Actividades de I+DT en los centros de investigación
02	Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica.
03	Transferencia de tecnología y mejora de redes de cooperación entre pequeñas y medianas empresas, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios postsecundarios de todos los tipos, autoridades regionales, centros de investigación y polos científicos y tecnológicos.
04	Ayuda a la IDT, en particular, en las PYME.
07	Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes)
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas infraestructuras de banda ancha)
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)
<b>EJE 2. DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL</b>	
08	Otras inversiones en las empresas
09	Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pequeñas empresas
<b>EJE 3. MEDIO AMBIENTE, ENTORNO NATURAL, RECURSOS HÍDRICOS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS</b>	
45	Gestión y distribución de agua (potable)
46	Tratamiento del agua ( aguas residuales )
<b>EJE 4. TRANSPORTE Y ENERGÍA</b>	
17	Ferrocarril (RTE-T)
26	Transportes multimodales
27	Transportes multimodales (RTE-T)
29	Aeropuertos
40	Energías renovables. Solar
41	Energías renovables. Biomasa
43	Eficacia energética, cogeneración, control de la energía
52	Promoción de transporte urbano limpio

Fuente: Elaboración propia a partir del Anexo I del Reglamento 1083/2006.

Según refleja la tabla siguiente, la intervención estructural de Castilla y León a través de FEDER para el periodo 2007-2013 está alineada con las disposiciones de la Unión Europea relativas a la contribución de las acciones estructurales a los objetivos de la Agenda de Lisboa y Gotemburgo.

En la actualidad, solamente a través del Programa Operativo regional, con participación de la Junta de Castilla y León y de la Administración General del Estado, el gasto destinado a categorías relacionadas con el cumplimiento de la Estrategia de Lisboa es superior al 80%<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> Para el cálculo no se han incluido las relativas al eje 3

En este sentido, cabe destacar que la totalidad de las actuaciones desarrolladas en los Ejes 1 y 2 relativo a I+D+i, innovación, desarrollo empresarial, economía del conocimiento y sociedad de la información se corresponden con Objetivos marcados por la Agenda de Lisboa. Estas actuaciones suponen en torno al 38% del gasto previsto para el período de programación.

Por lo que se refiere al Eje 4, fundamentalmente las actuaciones relativas a eficiencia energética, energías renovables y fomento del transporte urbano limpio se corresponden con Objetivos marcados por la Agenda de Lisboa, dicho Eje absorbe alrededor del 28% de los gastos previstos en el marco de dicho eje del Programa Operativo.



Tabla 16. Coherencia externa financiera: Contribución de los Programa Operativo FEDER de Castilla y León al cumplimiento de los Objetivos de Lisboa y Gotemburgo

EJE	Tema Prioritario	DISTRIBUCIÓN FINANCIERA TOTAL		% respecto al total del PO FEDER	
		% respecto al TOTAL OBJETIVO LISBOA	€		
1	01	Actividades de I+DT en los centros de investigación	0,14%	922.892	0,11%
	02	Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica.	4,76%	32.527.594	0,68%
	03	03. Transferencia de tecnología y mejora de redes de cooperación entre PYMES, entre dichas empresas y otras empresas y universidades, centros de estudios, etc.	0,29%	2.011.417	
	04	04. Ayuda a la IDT, en particular, en las PYMES (incluido el acceso a los servicios de IDT en los Centros de Investigación)	3,92%	26.788.233	
	07	Inversiones en las empresas directamente vinculadas a la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas emprendidas por universidades, centros y empresas de IDT y empresas existentes)	0,83%	5.675.106	7,29%
	10	Infraestructuras telefónicas (incluidas infraestructuras de banda ancha)	2,43%	16.594.045	1,78%
	13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc)	0,84%	5.727.945	0,68%
<b>TOTAL EJE 1</b>			<b>13,20%</b>	<b>90.247.232</b>	<b>10,54%</b>
2	08	Otras inversiones en las empresas	31,52%	215.450.796	26,82%
	09	Otras acciones que se destinan al estímulo de la innovación y el espíritu de empresa en las pequeñas empresas	0,47%	3.230.330	0,39%
<b>TOTAL EJE 2</b>			<b>32,00%</b>	<b>218.681.126</b>	<b>27,22%</b>
3	45	Gestión y distribución de agua (potable)	17,74%	121.263.144	14,82%
	46	Tratamiento del agua ( aguas residuales )	2,86%	19.569.847	2,39%
<b>TOTAL EJE 3</b>			<b>20,61%</b>	<b>140.832.991</b>	<b>17,21%</b>
	17	Ferrocarril (RTE-T)	24,80%	169.515.869	20,72%
4	26	Transportes multimodales	2,25%	15.366.969	1,88%
	27	Transportes multimodales (RTE-T)	2,25%	15.366.969	1,88%
	29	Aeropuertos	1,69%	11.541.506	1,41%
	40	Energías renovables. Solar	0,35%	2.411.777	0,29%
	41	Energías renovables. Biomasa	0,15%	1.035.192	0,13%
	43	Eficacia energética, cogeneración, control de la energía.	1,45%	9.922.789	1,21%
			1,10%	7.500.000	0,92%
	52	Promoción de transporte urbano limpio	0,15%	1.035.192	0,13%
<b>TOTAL EJE 4</b>			<b>34,19%</b>	<b>233.696.264</b>	<b>28,56%</b>
<b>TOTAL OBJETIVOS LISBOA</b>			<b>100,00%</b>	<b>683.457.613</b>	<b>83,53%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Financiero del Programa Operativo del FEDER de Castilla y León.

### 6.3 Riesgos de Ejecución

En este apartado se realiza una valoración de los riesgos de ejecución de las diferentes actuaciones previstas por el Programa Operativo a nivel financiero, administrativo y de gestión.

El punto de partida de esta evaluación se encuentra en la ejecución financiera y física del POI de Castilla y León en el periodo 2000-2006.

En cuanto a la eficacia financiera cabe señalar que el POI a 31 de diciembre de 2005 presentaba un nivel de ejecución del 81,69% sobre el total previsto para el periodo 2000-2006, lo que permite valorar a nivel financiero el período anterior como satisfactorio, especialmente si se considera el cumplimiento de la regla n+2.

Por ejes, para el conjunto del periodo 2000-2006, en general los niveles de ejecución son elevados, algunos de los ellos presentan eficacia financieras por encima del 100% correspondiendo los de mayor nivel al Eje 2 y del Eje, seguidos del Eje 4.

En segundo lugar, próximo a la capacidad de absorción total respecto del Plan de Financiero definido se encuentra el Eje 5 (Desarrollo local y urbano). En situación opuesta se encuentra los Ejes 7 y 9.

En relación al próximo período de programación, cabe destacar la dificultad que, a priori, supone la **evaluación de los riesgos financieros**. Sin embargo, se deben tener en cuenta dos factores indicativos del alcance muy limitado de los riesgos financieros.

Por un lado, es importante tener presente que las experiencias derivadas de anteriores periodos de programación a nivel financiero han sido satisfactorias, tal y como se ha constatado anteriormente. En este sentido, la amplia experiencia en la ejecución de estos fondos por parte de las entidades gestoras de la Junta de Castilla y León avala su capacidad de gestión en vistas del periodo 2007-2013.

En cuanto a la evaluación de los riesgos de ejecución **a nivel administrativo**, puede comentarse que los riesgos son valorados como muy limitados. En la evaluación de los riesgos a nivel administrativo se han tenido en cuenta diferentes factores. Como factor relevante podemos distinguir la coordinación de diferentes agentes a la hora de confeccionar y desarrollar el Programa Operativo; en este sentido, el partenariado entre el conjunto de administraciones públicas que desarrollarán las diferentes actuaciones propuestas en el Programa Operativo es sólido, debido principalmente a la experiencia acumulada en la administración de los Fondos Europeos.

Además, los organismos ejecutores de las actuaciones programadas, cuentan con una larga experiencia en la ejecución y administración de los Fondos Comunitarios.

Por último, en cuanto a la evaluación de los riesgos de ejecución **a nivel de gestión**, puede señalarse que los riesgos, también, son valorados como limitados. En este sentido, cabe destacar que un gran número de actuaciones están destinadas a desarrollar acciones con precedentes en el Programa Operativo Integrado 2000-2006. En este grupo de actuaciones encontramos las encaminadas al desarrollo de infraestructuras de transportes, al fomento de políticas ambientales y al desarrollo y regeneración de zonas urbanas y rurales degradadas. Con

el despliegue de dichas actuaciones, al tratarse de acciones ya ejecutadas en anteriores periodos de programación, se prevén porcentajes de ejecución elevados.

Por otra parte, encontramos actuaciones e instrumentos novedosos, los cuales pueden tener un mayor riesgo en términos de gestión porque implican un mayor número de agentes implicados, y un período de maduración más largo. No obstante, los agentes implicados en estas actuaciones emprendedoras están avalados por su experiencia sectorial o el conocimiento en áreas complementarias o similares a las planteadas, por lo que es de esperar un buen grado de aceptación por las posibles empresas beneficiarias. En este grupo de actuaciones se hallan las destinadas al fomento de la innovación y la I+D, al fomento empresarial.

Como conclusión, se puede señalar que los riesgos de ejecución financiera del Programa Operativo están correctamente equilibrados.

## **7 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y DE LOS RESULTADOS E IMPACTOS ESPERADOS**

En línea con el carácter estratégico y de mayor simplicidad operativa que se ha dado al Programa Operativo, al hablar de indicadores es conveniente diferenciar entre:

- ✓ **Indicadores estratégicos:** los vinculados directamente a la programación (a nivel de Eje), que permitirán valorar en el futuro la evolución general del Programa en el marco de las prioridades nacionales y comunitarias.
- ✓ **Indicadores operativos:** los vinculados a la gestión y seguimiento del programa, condicionados por el contenido de cada Eje.

A partir de esta distinción, la evaluación se ha centrado en analizar la disponibilidad de indicadores que expresen la situación actual y las metas marcadas por el Programa Operativo FEDER de Castilla y León.

### **7.1 Valoración del sistema de indicadores**

La evaluación llevada a cabo en este apartado se centra en el análisis del sistema de indicadores y del sistema de seguimiento recogidos en el Programa Operativo.

En este sentido, una de las primeras conclusiones que se ajustan a las Directrices definidas por la Comisión es que el Programa Operativo recoge un reducido número de indicadores estratégicos por eje, destinado a permitir la evaluabilidad del Programa de manera sencilla durante su ejecución. Del mismo modo, se constata la definición de un conjunto más amplio de indicadores operativos (realización y resultado), desagregados por sexo, para el seguimiento de los Programas.

#### **a) Indicadores estratégicos**

En primer lugar, cabe destacar que en la evaluación del sistema de indicadores contemplados en el Programa Operativo se ha realizado la comprobación de que todos los Ejes cuentan con al menos dos indicadores estratégicos.

Por otra parte, se ha realizado la comprobación de que los indicadores cuentan con objetivos cuantificados y que éstos son coherentes y están desagregados por sexo. Igualmente, se ha valorado si el sistema de seguimiento permite la alimentación periódica de los indicadores definidos.

Además se han incluido aquellos indicadores relacionados directamente con la prioridad horizontal del medio ambiente.

**b) Indicadores operativos**

Por otra parte, se ha realizado un análisis de los indicadores operativos, valorándose si los objetivos son cuantificables, si los indicadores pueden presentar valores desagregados por sexo, y si son susceptibles de ser alimentados periódicamente. Se constata que se han cuantificado para todos los ejes y que tienen en cuenta la perspectiva de género únicamente cuando se refieren a personas.

No se ha podido constatar la periodicidad en la recopilación del dato, si bien se ha comprobado que se trata de indicadores que se recaban actualmente. En el caso de los que recogen la perspectiva ambiental, que cobran mayor importancia relativa en este periodo, habrá que hacer especial hincapié en su seguimiento.

## **7.2 Valor añadido del Programa Operativo FEDER de Castilla y León.**

En este apartado, se ha llevado a cabo una evaluación del valor añadido del Programa Operativo. Para ello, se ha analizado la contribución del Programa Operativo a aspectos como la consecución de las prioridades comunitarias, la adicionalidad y el valor añadido en términos financieros y la aplicación y extensión de la metodología de programación de los Fondos Estructurales en términos de partenariado, planificación plurianual, seguimiento, evaluación y gestión financiera.

De manera introductoria, cabe señalar que en la evaluación del valor añadido comunitario es más propio referirse al potencial valor añadido, debido fundamentalmente a que las actuaciones propuestas para el periodo de programación no están todavía en su fase de ejecución.

En primer lugar, destaca el **principio de partenariado** como pilar fundamental sobre el que se ha basado el proceso de programación, destacando la participación de numerosos organismos y el consenso alcanzado entre todos ellos a la hora de realizar el proceso de programación de las actuaciones a desarrollar para el periodo 2007-2013.

Así, en el proceso de elaboración del Programa Operativo FEDER de Castilla y León han participado en coordinación los siguientes organismos y entidades:

- ✓ La Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios del Consejería de Hacienda.
- ✓ Todas las áreas de la Junta de Castilla y León responsables de la ejecución de las actuaciones propuestas en el Programa Operativo.
- ✓ La Consejería de Medio Ambiente en calidad de Autoridad Ambiental.

- ✓ La Dirección General de la Mujer.
- ✓ La Dirección General de Estadística.

En segundo lugar, cabe destacar la aplicación del **principio de subsidiariedad** a la hora de realizar el proceso de programación de las actuaciones a desarrollar para el periodo 2007-2013. En este sentido, es destacable el método de concertación empleado, siempre partiendo de los organismos y entidades más específicas y cercanas al ámbito de ejecución de las mismas, hasta llegar a los organismos responsables de la elaboración del Programa Operativo.

Este principio de subsidiariedad se refleja por ejemplo, en el proceso de concertación de las actuaciones con los diferentes organismos gestores a través de la presentación de solicitudes de proyectos, que han servido de base para el diseño de las operaciones y para el encaje de las mismas en la estrategia definida por la Junta de Castilla y León para las intervenciones estructurales.

Por otra parte, es importante subrayar la aplicación del **principio de adicionalidad** a la hora de realizar el proceso de programación de las actuaciones.

Su análisis se centra en la constatación sobre si las subvenciones públicas a las empresas se traducen realmente en un aumento del esfuerzo investigador e innovador de éstas, y que no sustituyen meramente gastos privados que se habrían realizado en cualquier caso.

Los diferentes análisis aplicados tanto nacionales como internacionales existentes no permiten obtener un resultado concluyente sobre si predomina una relación de complementariedad o un efecto sustitución. Los principales obstáculos generales existentes que frenan la utilización de este tipo de métodos son:

- ✓ La falta de un marco conceptual claro que identifique el conjunto de determinantes hipotéticos de la inversión privada
- ✓ La vinculación de estos factores determinantes a relaciones económicas.
- El principio de adicionalidad se debe analizar, preferentemente, a través de técnicas econométricas, siendo esencial el análisis de los siguientes aspectos:
  - ✓ El reparto financiero por prioridades de la estrategia.
  - ✓ La distribución por sectores de las ayudas públicas y la comparación entre el esfuerzo sectorial privado y las ayudas públicas. (Este análisis aporta información útil para la evaluación de las estrategias pasadas y mejorar las futuras).
- Por último, es conveniente partir de las siguientes hipótesis:
  - ✓ Las ayudas suelen tener unos resultados a corto plazo.
  - ✓ La necesidad de diseñar estrategias de forma integral y coordinada reforzando este tipo de programas de ayudas directas a proyectos y buscando obtener resultados a largo plazo que mejoren la competitividad de la empresa.

En relación con la tipología de proyectos presentados por los gestores, son destacables las actuaciones para las que la disponibilidad de cofinanciación del FEDER es clave para su viabilidad y puesta en marcha:

- ✓ Actuaciones relativas a innovación y fomento de la I+D y la sociedad del conocimiento que permitan fortalecer la capacidad en la investigación, desarrollo tecnológico e innovación, fomentar el espíritu emprendedor y potenciar la creación y desarrollo de proyectos empresariales, y fomentar las nuevas tecnologías de la información y las telecomunicaciones y el desarrollo de políticas de I+D+i.
- ✓ Instrumentos financieros específicos como JEREMIE para facilitar el acceso a la financiación por parte de la iniciativa empresarial, en especial de las PYMES.
- ✓ Actuaciones de fomento del uso e investigación en el ámbito de las energías renovables como la solar o biomasa.
- ✓ Actuaciones de desarrollo sostenible en el ámbito local, centradas fundamentalmente en proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

Otro de los aspectos destacables en la evaluación del valor añadido comunitario del Programa Operativo es su contribución en materia de **cohesión económica y social**. En este sentido, cabe señalar que las actuaciones a desarrollar en Castilla y León durante el periodo 2007-2013 contribuyen, tal y como se ha expuesto, a los Objetivos fijados por la Agenda de Lisboa, las conclusiones y orientaciones surgidas del Consejo de Gotemburgo, y a las diferentes Orientaciones estratégicas comunitarias fruto del trabajo de la Comisión.

Por último, cabe destacar la **complementariedad** de gran parte de las actuaciones previstas para el periodo 2007-2013 con los diferentes planes elaborados por la Junta de Castilla y León y por organismos estatales. En este sentido, numerosas actuaciones descritas en el Programa Operativo forman parte del desarrollo de planes ya en desarrollo como son:

- Plan Nacional de Reformas
- Ingenio 2010
- Plan regional I+D+i (E.R.I+D+i) 2007-2013.
- Estrategia regional de la Sociedad de Conocimiento
- Plan de energías renovables (PER) 2000-2010
- Plan de acción 2005-2007 de la estrategia de ahorro y eficiencia energética y del plan de energías renovables, a nivel regional
- Plan Estratégico de las Infraestructuras del Transporte (PEIT) 2005-2020
- Plan Estratégico CyLOG

En conclusión, el valor añadido comunitario del Programa Operativo se observa, tal y como establecen las recomendaciones realizadas por la Comisión, a través de los principios de partenariado, de subsidiariedad y de adicionalidad. Asimismo, destaca su contribución en

materia de cohesión económica y social y su complementariedad con planes estatales y autonómicos ya en desarrollo

El Programa Operativo FEDER de Castilla y León centra, a través de sus objetivos y Ejes prioritarios, sus esfuerzos en el crecimiento de la región, renovando las bases de su capacidad competitiva a través del aumento de la productividad, de la valorización de su capital humano y recursos naturales, de la utilización selectiva de las inversiones, del impulso de la investigación, de la innovación y el conocimiento.

### 7.3 Calidad de la Ejecución y Medidas de Seguimiento

Para el desarrollo de este apartado se ha llevado a cabo una evaluación de la calidad de los organismos y procedimientos que van a permitir la ejecución del programa, su gestión, seguimiento y control, la publicidad, la difusión y el sistema de verificación de los sistemas y procedimientos de gestión del Programa Operativo.

En primer lugar, cabe señalar la **adecuación de las competencias establecidas** en materia de gestión y de ejecución y de los mecanismos de coordinación y control puestos en marcha tanto a nivel vertical como horizontal. En este sentido, se constata la coordinación entre los órganos gestores (Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios) y los órganos ejecutores de los Fondos (Consejerías y Organismos encargados de la ejecución de las actuaciones) a través de la aplicación de los principios de coordinación efectiva, corresponsabilidad, transparencia y cooperación. Los mecanismos de coordinación entre órganos gestores y ejecutores se llevan a cabo mediante los comités de seguimiento, la comunicación e intercambio continuo de datos, y a través de la utilización de herramientas compartidas.

Por otra parte, se ha llevado a cabo una evaluación de la **adecuación de los sistemas y procedimientos** empleados en la gestión de las operaciones cofinanciadas. En este sentido, el sistema informático de gestión de los Fondos, permite la introducción del detalle de las actuaciones a desarrollar, el mantenimiento de un histórico de toda la información relativa a la programación, y la creación y mantenimiento de archivos digitales. En definitiva, el sistema permitirá llevar a cabo un control de los procedimientos a través de la “administración sin papeles”.

En cuanto a la **dotación de recursos humanos y materiales** empleados, cabe señalar que tal y como se desprende de periodos anteriores, los recursos humanos y materiales asignados para garantizar una correcta gestión y seguimiento de la ejecución del PO son los adecuados.

En lo que respecta a la aplicación de los **criterios y procedimientos de selección de proyectos**, cabe señalar su adecuación y pertinencia con respecto a los objetivos del Programa Operativo y a las prioridades horizontales. Así, de acuerdo con el art. 69 del Reglamento CE 1083/2006, la autoridad de gestión informará a los beneficiarios y a la ciudadanía en general de las operaciones y programas objeto de cofinanciación.

Por último, en cuanto a la evaluación llevada a cabo sobre la **adecuación del sistema de información, difusión y publicidad** con relación a la intervención de los Fondos, se comprueba su adecuación y el cumplimiento de los principios comunitarios de publicidad e información señalados en el Reglamento CE 1083/2006. Así, se prevé el deber de información a los beneficiarios y a la ciudadanía en general, y se prevén los medios adecuados de difusión de la información hacia la opinión pública, utilizando en particular las nuevas tecnologías de información y comunicación.



## 8 ANEXOS

Tabla 177. Indicadores de contexto.

INDICADORES DE CONTEXTO					
	UNIDAD	AÑO	FUENTE	Castilla y León	España
<b>Macroeconomía</b>					
VABpb (p.corr)	Millones de euros	2005	INE	48.894,2	904.323
VABpb Sector primario (p.corr)	%VABtt	2005	INE	7,74%	3,30%
VABpb Sector secundario (p.corr)	%VABtt	2005	INE	31,69%	29,50%
VABpb Sector terciario (p.corr)	%VABtt	2005	INE	60,58%	67,20%
<b>Demografía</b>					
Superficie	Km2	2005	JCYL (DG.E)	94224	505.182
Población	Hab.	2005	JCYL (DG.E)	2.510.849	44.108.530
Densidad de Población	Hab/km2	2005	JCYL (DG.E)	26,6	87,31
Tasa de Natalidad	%	2004	JCYL (DG.E)	7,45	10,49
Tasa de Mortalidad	%	2004	JCYL (DG.E)	9,95	8,58
Población mayor de 65 años	%	2005	MAP	22,60%	16,60%
<b>Empleo</b>					
Tasa de Actividad masculina	%	2005	EPA	81,81%	68,95%
Tasa de Actividad femenina	%	2005	EPA	56,87%	46,95%
Empleo	Nº de Ocupados (miles)	2005	EPA	1.038,40	19.693,10
Tasa de empleo (16-64 años)	% Total personas 16-64 años	2005	EPA	63,53%	63,30%
Tasa de empleo masculino	% Total personas 16-64 años	2005	EPA	77,26%	64,37%
Tasa de empleo femenino	% Total personas 16-64 años	2005	EPA	49,15%	41,50%
Tasa de desempleo masculino	%	2005	EPA	5,57%	6,64%
Tasa de desempleo femenino	%	2005	EPA	13,59%	11,61%
Desempleados de larga duración	% Total desempleados	2005	EPA		
Desempleados menores de 25 años	% Total desempleados	2005	EPA	19,36%	24,60%
<b>Tejido Productivo</b>					
PYMES	Nº total	2006	INE	8.001	186.649
Microempresas	Nº total	2006	INE	155.698	2.982.086
Exportaciones/Importaciones (bienes y servicios)	Tasa	2005	JCYL (D.G.E)	1,14	0,74
<b>Medio Ambiente y Recursos Hídricos</b>					
Población conectada a redes de saneamiento	% población total				
Aguas residuales tratadas	% total	2004	JCYL (DG.E)	92,8%	92,6%
Tratamiento de RSU	TN/año				
Producción de residuos peligrosos	TN/año	2002	INE	71,5	1575,5
Tratamiento de residuos	TN/año				

## INDICADORES DE CONTEXTO

	UNIDAD	AÑO	FUENTE	Castilla y León	España
peligrosos					
Empresas que hacen declaración de residuos peligrosos	Nº de empresas				
Superficie suelo protegido	Hectáreas	2004	JCYL (DG.E)	506.648	
Superficie suelo protegido/Superficie Total	%	2004	JCYL (DG.E)	5,40%	8,90%
<b>Ind. De la sociedad del conocimiento</b>					
Gasto I+D/VAB	(España = 100)	2004	DGPR	87,40	100
Gasto I+D Total/Habitantes	(España = 100)	2004	DGPR	83,08	100
Personal empleado I+D/Población Activa	‰	2003	JCYL (DG.E)	7,2	8,0
Personal Investigador / Población Activa	‰	2003	JCYL (DG.E)	4,9	4,9
Personal empleado I+D en el sector empresarial/Total personal empleado en I+D	%	2004	JCYL (DG.E)	26,45%	30,09%
Gasto I+D ejecutado por el sector empresarial	% Gasto I+D Total	2002	INE	53,18%	54,80%
Grado de penetración PCs en empresas	%		INE	97,30%	97,40%
Población con acceso a Internet	%		INE	28%	34%
<b>Transporte</b>					
Carreteras	Kms/100 Km2	2004	JCYL (DG.E)	34,5	32,7
Autopistas y Autovías	Kms/100 Km2	2004	JCYL (DG.E)	1,8	2,5
Ferrocarril	Kms/100 Km2	2004	JCYL (DG.E)	2,5	2,9
<b>Desarrollo Local y Urbano</b>					
Total plazas hoteleras		2005	MAP	58.000	1.578.629
Plazas hoteleras por 1.000 hab		2005	MAP	23,5	36,8
Plazas en hoteles de 3 o más estrellas	% sobre el total	2005	MAP	43,30%	69,90%
Patrimonio histórico artístico y cultural	Nº de edificios				
Centros de FP.	Nº de centros				
<b>Igualdad de oportunidades</b>					
Tasa empleo femenino / Tasa empleo masculino		2005	EPA	63,61%	64,47%
Tasa desempleo femenino / Tasa desempleo masculino		2005	EPA	40,99%	57,19%
Brecha Salarial	% diferencia salarios medios	1995	IDLM	39,50%	30,70%

Fuente: Elaboración propia